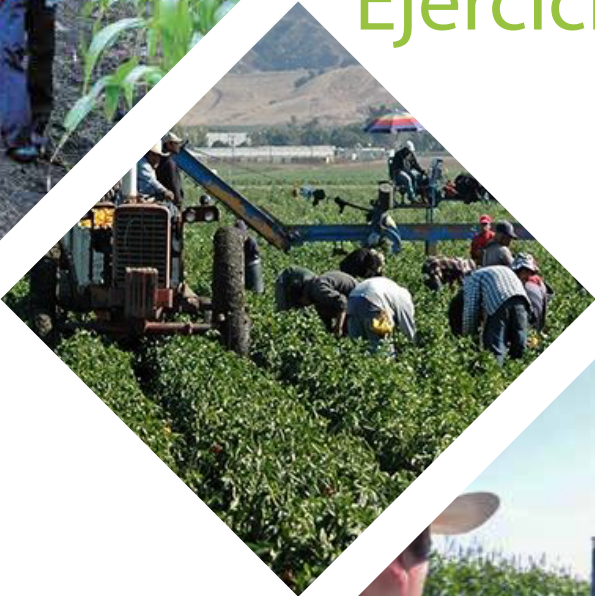




Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario
S107 PROGRAMA DE FOMENTO
A LA PRODUCTIVIDAD RURAL
Ejercicio Fiscal 2018

Noviembre 2019





Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario
FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD RURAL
(S107)
Gobierno del Estado de Tamaulipas
Ejercicio Fiscal 2018

Noviembre 2019

No. de Pedido: 557006347

Servicio de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural".

Según oficio de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales CCYOP/965/2019 de Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del año en curso.

Servicios Incluidos: Evaluación institucional

Glosario de Términos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): los compromisos que asumen las dependencias, entidades y tribunales administrativos para introducir mejoras en un PP, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación de Diseño: Analiza el orden del PP considerando sus definiciones de fin y propósito (objetivos), sus componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población objetivo), las actividades identificadas como necesarias para producir los componentes, los supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa, así como el problema que dio origen al programa y cómo ha evolucionado como elemento de diagnóstico. Su aplicación se recomienda para los PP de nueva creación que tienen uno a dos años de implementación

Guía Técnica: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso al Anexo Único de los Lineamientos Generales.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de

actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Lineamientos: Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Población o área de enfoque atendida: Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo: Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa: Programa presupuestario a evaluar.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TDR: Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas Presupuestarios.

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación se realizó con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Tamaulipas¹ y a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas².

La evaluación de diseño es utilizada para analizar los elementos de planeación y programación, así como la focalización de las acciones, mediante la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y los instrumentos de diseño que orienten a las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos hacia resultados.

Lo anterior mediante 20 preguntas enfocadas en la estructura analítica del diseño del Programa Presupuestario S107 Fomento a la Productividad Rural, y divididas en cinco temas:

- Análisis del Problema, Análisis de Población Potencial y Objetivo y Justificación del Programa Presupuestario.
- Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario.
- Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo.
- Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.
- Presupuesto y Acceso a la Información Pública.

En este sentido se identificó que el programa cuenta con un diagnóstico, el cual no se encuentra actualizado, y que además describe cinco bienes que el programa otorga, los cuales son:

- ✓ Paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo.
- ✓ Paquetes de huertos de traspatio para la producción de hortalizas.
- ✓ Semilla de Calidad.
- ✓ Fertilizantes, y
- ✓ Biofertilizantes.

1 Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 19 de abril del 2018. Número 48. TOMO CXLIII.

2 Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 26 de abril del 2019. Extraordinario Número 6. TOMO CXLIV.

Sin embargo, se observó que los árboles de problemas y objetivos y la MIR no se encuentran diseñados bajo los apoyos que menciona el diagnóstico que entrega el Programa, ya que el árbol de problemas, en donde el problema central se describe como “Familias rurales de Tamaulipas presentan baja capacidad productiva”, presenta dos grandes causas: 1) “Familias rurales con baja dotación de bienes de capital” de la cual se desprenden sub-causas: pocas opciones de acceso a programas gubernamentales de proyectos productivos; baja capacidad económica para la adquisición de semilla certificada productiva; baja capacidad económica para la adquisición de fertilizantes y biofertilizantes, y bajo nivel de reconversión de cultivos. Y 2) “Bajo desarrollo de capital humano”, del cual se desprende una sub-causa: familias rurales con baja capacitación y asistencia técnica en procesos de producción y comercialización.

Dicho árbol de problemas, con base en la Metodología de Marco Lógico se convierte en un árbol de objetivos, en el cual, el Propósito se define como: “Familias Rurales con capacidad productiva incrementada”, a través de los medios: Familias rurales con dotación de capital e incremento en el desarrollo humano. Los cuales se observan transferidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, la cual se encuentra estructurada con un objetivo de Fin, que dice: *“Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica”*; un Propósito, que dice: *“Familias rurales con capacidad productiva incrementada”*; y dos Componentes, C1: *“Familias rurales con dotación de bienes de capital”*; y C2: *“Incremento en el desarrollo de capital humano”*. De los cuales el componente C1, se integra por cuatro actividades y el Componente C2 por dos actividades. Señalando que existe una actividad que no se encuentra identificada a que componente pertenece, dado que no incluye la nomenclatura.

El objetivo del Fin del programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016 - 2022³ de la siguiente manera:

Eje:	Desarrollo Económico Sostenible.
Tema:	Sector Primario.
Objetivo 3.1.2.	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.

3 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016 – 2022. P. 65 y 69. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 31 de marzo de 2017. Extraordinario Número 3. Tomo CXLII.

Estrategia: Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.

Líneas de Acción:

3.1.2.5. Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal.

3.1.2.9. Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal.

En el ejercicio 2018, el Programa evaluado registro un presupuesto modificado de \$55, 335,957.91 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaria de Desarrollo Rural.

Se identifica que 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) se aprobaron para la adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo⁴; \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) para la adquisición de invernaderos (huertos de traspatio para la comercialización de hortalizas.)⁵; \$22,599,980.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) para semilla de calidad⁶; \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para biofertilizantes⁷ y \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para fertilizantes⁸.

4 Oficio No. 3022001/DPCH/687/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

5 Oficio No. 3022001/DPCH/686/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

6 Oficio No. 3022001/DPCH/697/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

7 Oficio No. 3022001/DPCH/688/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

8 Oficio No. 3022001/DPCH/692/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

Como resultado del análisis realizado mediante la evaluación practicada al presente programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

- ✓ El problema no se encuentra definido, por consiguiente, las causas, los efectos y el árbol de objetivos no son claros y no expresan la problemática y la solución mediante la intervención del programa.
- ✓ Se identificó que la MIR no está elaborada en el formato que establece la Metodología de Marco Lógico.
- ✓ Con base en el Diagnóstico del Programa se identificó que el programa entrega 5 apoyos diferentes, dirigidos a productores agropecuarios y a familias rurales, los cuales no se encuentran expresados en el diseño de la MIR.
- ✓ No hay una definición y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ En el análisis realizado y con base a la Metodología de Marco Lógico, se identificó que el programa no cuenta con Lógica vertical y horizontal de la MIR, debido a que las actividades no se encuentran redactadas acorde a la sintaxis sugerida por la Metodología, dado que no describen los procesos para producir los Componentes; los componentes no están redactados como bienes y servicios que entrega el programa, y su diseño no contribuye al logro del programa, el objetivo de propósito no se encuentra claramente definido, ya que no se observa el resultado logrado. Por lo anterior, el Propósito no contribuye al objetivo de Fin; y este a su vez no contribuye a un objetivo superior, debido a que cuenta con una sintaxis que no mide el aporte del objetivo, ya que el describir: contribuir a impulsar el desarrollo es algo que es muy complejo de medir, y además resulta muy subjetivo darle un valor a dos conceptos discursivos como lo es el impulso y el desarrollo, por tanto no es adecuada su redacción para ser un objetivo que se encuentre en el nivel de desempeño estratégico de la MIR.
- ✓ Los supuestos no son adecuados, dada la imprecisión de los objetivos en cada uno de los niveles de la MIR; los medios de verificación, no son claros y algunos indicadores no miden el logro de los objetivos.
- ✓ El Programa no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR, y por consiguiente no cuenta con un documento en donde se pueda observar la programación de sus metas.
- ✓ El Programa Presupuestario se encuentra vinculado con un eje, objetivo, estrategias y líneas de acción derivados de la planeación del desarrollo estatal del Estado de Tamaulipas. (PED 2016 -2022.).

- ✓ El Programa evaluado no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.
- ✓ Se identificó que el ente evaluado no cuenta con un documento institucional en el cual se especifiquen aquellos Programas Presupuestarios que son complementarios y /o coincidentes con el programa evaluado. Sin embargo, el ente presentó mediante oficio No. CT/263/2019 con fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el cual menciona que el Programa evaluado, es complementario con el Programa Presupuestario U043 de Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, dado que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos. Empero, se identificó que no existe complementariedad dado que la población objetivo del programa U043 es “La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas...”, y la población objetivo del programa Presupuestario S107 “Las familias rurales...”, por lo que se identificó que la población objetivo es distinta en ambos programas, sin embargo, se identificaron coincidencias dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, son los mismos.
- ✓ Cuenta con información presupuestal por cada uno de los apoyos que otorga, sin embargo, en el diseño de la MIR del mismo, no se identifican como componentes dichos apoyos presupuestados.
- ✓ Se identifica eficacia en la administración de sus recursos, así como la distribución presupuestal en tres capítulos por objeto del gasto: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.
- ✓ Se observa que el Programa reporta en el apartado de indicadores de resultados correspondiente a la Cuenta Pública 2018, un solo indicador de nivel programático.
- ✓ En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se identificó la información de cada uno de los apoyos que entrega el programa (Apoyo con Biofertilizantes; Fertilizantes a Productores; Semilla de Calidad; Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo; Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas) con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que, en el diseño de la MIR en el nivel de componentes no se identifican.

Finalmente se presentan las siguientes recomendaciones como resultado de la presente evaluación:

- ✓ Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, homologando las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, además de redefinir el problema, sus causas y efectos, así como el árbol de objetivos.
- ✓ Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico y tomando como referencia para el rediseño los 5 apoyos que presupuestalmente están en la programación operativa de este programa.
- ✓ Elaborar las Fichas de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural y sus respectivas metas.
- ✓ Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables en el Programa Presupuestario.
- ✓ Identificar mediante un documento institucional, las complementariedades y/o coincidencias del programa con los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
- ✓ Publicar los indicadores de nivel estratégico de la MIR del Programa Presupuestario en el apartado de “indicadores de Resultados” que corresponde a la información requerida, en la Cuenta Pública.
- ✓ Publicar la información del Programa Presupuestario correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, acorde a lo señalado en los criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, la categoría de “Programa Presupuestario” sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos”, “gasto corriente” y “obra pública”.
- ✓ Recibir asistencia técnica en materia de Gestión para Resultados, la cual permita ampliar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos para que se logre una correcta identificación de los problemas centrales de los programas públicos y con ello mejorar el enfoque y diseño en los programas presupuestarios, en la construcción de indicadores de desempeño que muestren el impacto en la población beneficiada, así como una mejor presentación de la información en los distintos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.

Con base en la revisión detallada de las evidencias proporcionadas, el análisis mediante la Metodología de Marco Lógico y en apego a los Términos de Referencia de la presente evaluación, la valoración final del Programa Presupuestario es de 1.91 de un máximo de 3, lo que le ubica en el nivel Bajo color Rojo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración Final por Capítulo Evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario y/o Política Pública	4	Medio	2	Amarillo
Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública	11	Bajo	1.3	Rojo
Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo	2	Medio	2.5	Amarillo
Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	1	Medio	2	Amarillo
Presupuesto y Acceso a la Información Pública	2	Medio	2.5	Amarillo
Valoración Final	20	Medio	2.06	Amarillo

Contenido

Introducción	13
Contextualización General del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural	16
Capítulo I. Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario	20
Capítulo II. Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario	37
Capítulo III. Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo	60
Capítulo IV. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	64
Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública	67
Capítulo VI. Hallazgos	78
Capítulo VII. Conclusiones	83
Capítulo VIII. Criterios de Valoración	89
Capítulo IX. De los Anexos	92
Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario	93
Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados	95
Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores	97
Anexo 4. Complementariedad y Coincidencias entre Programas de la Administración Pública Estatal	103
Anexo 5. Gastos desglosados del programa	104
Anexo 6. Análisis de Interno que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	105
Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora	111
Anexo 8. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	114
Anexo 9. Fuentes de Información	116
Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC	118

Introducción

La Evaluación en las políticas públicas, programas y fondos de la Administración Pública, es un componente de la Gestión pública, y su aplicación es de vital importancia en el logro de la Gestión por Resultados. Dado que la Evaluación identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el proceso de evaluación, las cuales tienen que ver con su diseño, consistencia metodológica, procesos, desempeño y resultados del programa.

Por lo anterior, los resultados de la evaluación, permiten a los ejecutores de los programas, realizar mejoras en la gestión pública, a efecto de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como al artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Tamaulipas⁹ y a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas¹⁰.

La Evaluación de tipo Diseño, permite analizar información en cuatro temas que son:

- Análisis del problema, definición de la población potencial y objetivo, y la justificación teórica y/o empírica del programa presupuestario;
- Análisis y validación de la lógica vertical y horizontal del programa presupuestario;
- Alineación del programa presupuestario con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la planeación del desarrollo;
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, y
- Presupuesto y acceso a la información pública.

Objetivo General

- Evaluar el Programa Presupuestario con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la implementación y la orientación hacia resultados.

9 Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 19 de abril del 2018. Número 48. TOMO CXLIII

10 Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 26 de abril del 2019. Extraordinario Número 6. TOMO CXLIV.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y el diseño de la Programa Presupuestario, en cuanto a la definición del problema, identificación de los beneficiarios y los bienes y/o servicios, y la validación de la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Analizar la consistencia de la Programa Presupuestario, en términos de diseño, implementación y orientación hacia resultados con la normatividad aplicable;
- Identificar y analizar la vinculación de la Programa Presupuestario con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la planeación del desarrollo;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias del Programa Presupuestario y/o Política Pública con otros Programas Presupuestarios y/o Políticas Públicas; y
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de programación y presupuesto, así como de transparencia y acceso a la información pública.

La Metodología de la Evaluación de Diseño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Tamaulipas, como Unidad Técnica de Evaluación (UTE) y remitida al Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C., en su carácter de Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

La evaluación se integra por 20 preguntas, distribuidas en los siguientes capítulos:

Capítulo	Tema a Evaluar	Relación de Preguntas por capítulo	Total
I	Análisis del Problema, Análisis de Población Potencial y Objetivo y Justificación del Programa Presupuestario.	1 a la 4	4
II	Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario.	5 a la 15	11
III	Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo.	16 a la 17	2
IV	Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.	18	1
V	Presupuesto y Acceso a la Información Pública.	19 a la 20	2
Total de Preguntas			20

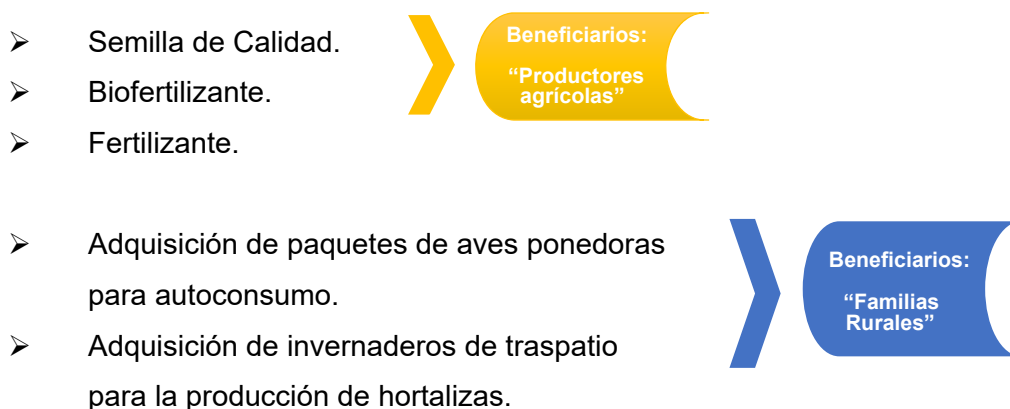
La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Presupuestario. También, incluye la identificación para cada uno de los temas de evaluación, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Así como, Aspectos Susceptibles de Mejora, una conclusión general, y conclusiones específicas por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Contextualización General del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural

El Programa Presupuestario S107 Fomento a la Productividad Rural, pertenece a la Secretaría de Desarrollo Rural en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Fue creado en el 2018, como resultado de la incorporación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) durante los trabajos de integración del proyecto del presupuesto de egresos para el Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio 2018¹¹.

El diagnóstico del programa señala que el programa entrega 5 apoyos, los cuales se muestran a continuación, en los que se identifican dos tipos de beneficiarios:



Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se integra por un objetivo de Fin: "Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica". Un objetivo de Propósito: "Familias rurales con capacidad productividad incrementada". Dos Componentes: "C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital", y "C2. Incremento en el desarrollo de capital humano". Cada componente cuenta con 4 y 2 actividades, respectivamente.

El programa no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, por consiguiente, no se identificaron las metas que corresponden a los indicadores de la MIR.

11 Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural. 2018.

Se encuentra alineado a la Planeación Estatal del Desarrollo 2016 – 2022¹², de la siguiente manera:

- Eje: Desarrollo Económico Sostenible.
- Objetivo 3.1.2: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.
- Estrategia: Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.
- Línea de acción 3.1.2.5: Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal, y
- Línea de acción 3.1.2.9: Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal.

En el ejercicio 2018, el Programa evaluado, registró un presupuesto aprobado de \$55, 599,960.00 (CINCuenta Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.)”, un modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCuenta Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCuenta Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaría de Desarrollo Rural, dado que el presupuesto modificado para dicha Secretaría fue de \$429,936,159.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO CINCuenta Y NUEVE PESOS 00/100 MN).¹³ Del presupuesto total aprobado del Programa, se identifica que 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) se aprobaron para la adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo¹⁴; \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) para la adquisición de invernaderos (huertos de traspatio para la comercialización de hortalizas.)¹⁵; \$22,599,980.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS

12 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016 – 2022. P. 65 y 69. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 31 de marzo de 2017. Extraordinario Número 3. Tomo CXLII.

13 Cuenta Pública 2018. Del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación Administrativa).

14 Oficio No. 3022001/DPCH/687/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

15 Oficio No. 3022001/DPCH/686/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) para semilla de calidad”¹⁶; \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para biofertilizantes”¹⁷ y \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para fertilizantes”¹⁸.

En el reporte de información programática presupuestal emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural,¹⁹ se observa que el programa se integra por los capítulos 2000, 3000 y 4000, en los cuales se identifica en sus registros modificado, devengado, pagado y ejercido que la mayor parte de asignación presupuestal se encuentra en el capítulo 4000 con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000, así como no se observa subejercicio del Programa.

En la cuenta pública 2018, en el capítulo III²⁰, del apartado de información programática - indicadores de resultados, se observa que publican un solo indicador de la MIR del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural, el cual se encuentra a nivel de actividad sin especificar en su nomenclatura a que componente pertenece, y que a la letra dice “Porcentaje de Solicitudes Autorizadas, en el cual se identifica su fórmula como (número de solicitudes autorizadas /número de solicitudes recibidas)”²¹.

Finalmente es importante destacar que, en el portal de transparencia y acceso a la información del Estado de Tamaulipas, correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV se muestra información, si bien no referente a la MIR del Programa Presupuestario, si a la información con las denominaciones de programas, a los siguientes:

- 16 Oficio No. 3022001/DPCH/697/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 17 Oficio No. 3022001/DPCH/688/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 18 Oficio No. 3022001/DPCH/692/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 19 *Ibidem*.
- 20 <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP2018-EJECUTIVO-Indicadores-de-Resultados.pdf>
- 21 Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, Apartado 7.3 Matriz de Indicadores de Resultados. PP. 28. Año. 2018.

- Semilla de Calidad
- Biofertilizante.
- Fertilizante.
- Adquisición de paquetes de aves ponedoras para autoconsumo.
- Adquisición de invernaderos de traspatio para la producción de hortalizas.

Los cuales son apoyos entregados por el Programa Fomento a la Productividad Rural, identificados en el diagnóstico de dicho Programa, sin embargo, no identificados como bienes y servicios en el diseño de la MIR del Programa.

Capítulo I. Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario

Pregunta Metodológica No.1

El problema o necesidad que se busca resolver con las acciones del Programa Presupuestario, está identificado de acuerdo con lo siguiente:

- a) Se realizó un diagnóstico previo que contextualice la problemática o necesidad que se desea atender; y
- b) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida en un árbol del problema, que incluya las causas y los efectos.

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Con base en la información proporcionada por el personal designado como enlace de la presente evaluación del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural. Se identificó que el programa cuenta con un diagnóstico²², el cual contextualiza que el estado de Tamaulipas en el año 2015 tuvo una participación del 3.1% en el Producto Interno Bruto Nacional y se ubicó en la decimoprimer economía. Además de que ocupa a nivel nacional las primeras posiciones en producción de sorgo, soya, sábila y limón italiano entre otros.

En el diagnóstico se describe que se ha observado en los últimos años una tendencia a la baja en la producción de algunos bienes primarios y los procesos para añadir valor agregado a dichos productos son escasos. También menciona, con base en estimaciones del CONEVAL (fuente: censo de población y vivienda 2010), en Tamaulipas se registraron 2,333 localidades rurales, con 5 grados de marginación y rezago social; muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, de los cuales 350,194 habitantes se encuentran en el área rural de 41 municipios de la entidad. En 2016 la participación del PIB en Tamaulipas, se observa un 57% en actividades terciarias, 39.2% en secundarias y solo un 3.6% en actividades primarias. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), en las actividades primarias registró un decremento con una variación del 1.1% en el cuarto trimestre del 2017 respecto a 2016.

²² Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural. Año 2018.

Así mismo, en el diagnóstico se menciona que la agricultura como actividad primaria, es el subsector rural más importante, ya que en 2016 aportó 18,698 millones de pesos a la economía del Estado. Sin embargo, no se observa la comparativa respecto a que actividades son más importantes a efecto de acrecentar la importancia en dicho sector en la economía tamaulipeca; se recomienda actualizar algunos datos, además de destacar el número de productores agrícolas que dependen de esta actividad primaria y el número de empleos que genera, a efecto de reforzar la importancia en la atención a este sector de la economía dado que solo representaba en 2016, el 3% del PIB en el Estado de Tamaulipas de acuerdo con la información presentada en el diagnóstico.

El problema se formula como un hecho negativo: **“Familias rurales de Tamaulipas presentan baja capacidad productiva”** y se encuentra plasmado en un árbol de problema con sus respectivas causas y efectos, sin embargo con base en la Metodología de Marco Lógico²³ la definición del problema cuenta parcialmente con las características de su estructura, como a continuación se muestra:

Características para la definición del problema	Características con las que cuenta el problema del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural	Formulación del Problema del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural	Ejemplo sobre formulación correcta del Problema Central.
Resume la situación problemática de forma clara y breve.	No		
Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.	Si		
Define la población afectada o área de enfoque	Si, de manera parcial.	Familias Rurales de Tamaulipas	Estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos
Describe la situación de la problemática central	No.	Presentan baja capacidad productiva	Elevado nivel de deserción escolar en la educación media superior
Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.	No.		

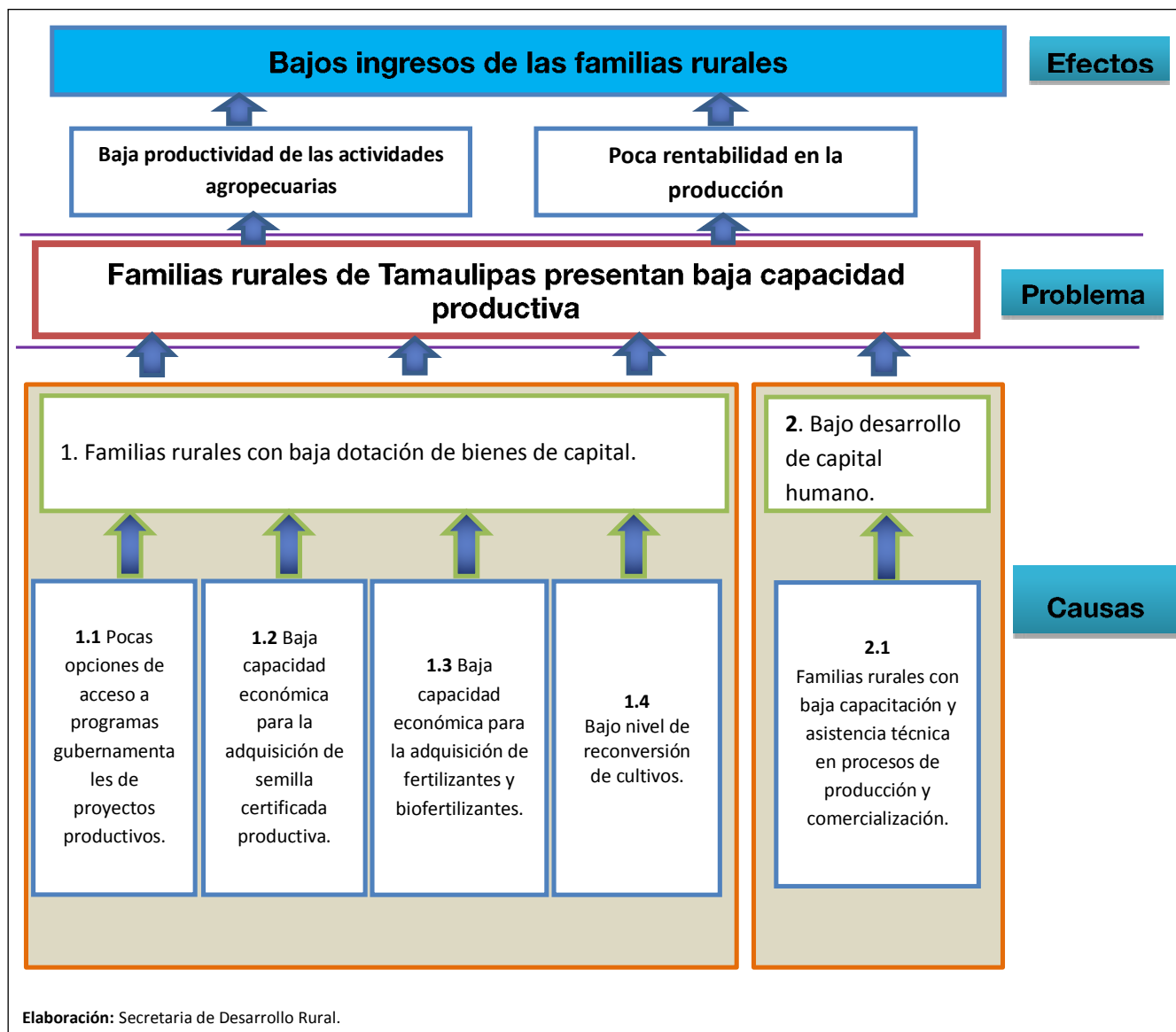
Fuente: Elaboración Propia, con datos del Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural y a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

23 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 27.

Lo anterior, debido a que el problema se define como **“Familias rurales de Tamaulipas presentan baja capacidad productiva”**, el término “capacidad productiva”, se utiliza para identificar la cantidad de bienes y servicios que determinada empresa o unidad puede producir en un periodo de tiempo, dada la redacción del problema, no se identifica en qué tipo de producción o unidad productora presentan baja capacidad productiva, La definición no hace referencia a la producción en el sector primario (ganadero, pesquero, agrícola, minero y forestal) o secundario (industrial, energético y construcción). Aunado a que si el problema es relacionado a la capacidad productiva de algún sector de la economía, la población objetivo no tendría que estar expresada en la definición de “familias rurales”, sino en términos de “los trabajadores de...” “los obreros de...” o “los productores de...”, etc. Por lo tanto la definición del problema no identifica el problema concreto a resolver.

Con base al diagnóstico del Programa Fomento a la Productividad Rural, se identifican dos problemas centrales, por una parte “Los productores rurales del Estado de Tamaulipas tienen baja producción agrícola”, y por otro lado “Las familias rurales del Estado de Tamaulipas viven en condiciones de marginación y rezago social” Lo anterior debido a que en el presente Programa evaluado, se identifica que se otorgan apoyos a productores agropecuarios y a familias rurales en condiciones de marginación y rezago social.

Imagen No. 1. Árbol de problemas para productores de zonas rurales con baja capacidad productiva.



Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural.

Con base en el análisis practicado al diagnóstico del programa, es importante definir de manera clara el problema, dado que por un lado presentan la existencia de población vulnerable por ingresos con un 10.1% respecto de la media nacional de 7% en 2016, así como también se identifica en el apartado 7.1 de diseño y modalidad, que el objetivo de los componentes es brindar apoyos a las familias rurales con algún grado de marginación o carencias de alimentación; así como también se identifica la baja productividad del sector agrícola.

Por lo anterior, se aprecia que el problema no se encuentra claramente definido, además de que en el diagnóstico del Programa evaluado se observa, que 3 de los 5 apoyos que se mencionan otorgan, van dirigidos a productores de soya, cártamo, girasol, maíz blanco, canola, sorgo grano y frijol negro, caña de azúcar, entre otros. Por otro lado, los dos apoyos restantes van dirigidos a familias rurales. Es claro que el programa otorga apoyos a dos tipos de beneficiarios. Empero la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario se integra por dos componentes (C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital y C2. Incremento en el desarrollo de capital humano), los cuales de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico²⁴, no son adecuados en sus sintaxis, así como no representan un bien o servicio a entregar, dado que la regla metodológica señala que un componente es todo bien o servicio que se otorga a la población y su sintaxis consiste en escribir el nombre del producto o servicio proporcionado (verbo en participio pasado).

Es importante acotar la definición del problema, además de identificar si el problema planteado es un síntoma y no el verdadero problema, y plantearse lo siguiente: ¿el problema es por la baja producción agrícola?, de manera que, “Los productores agrícolas de Tamaulipas tienen baja producción en sus cultivos”, o sí ¿los habitantes (familias rurales) distribuidos en las diferentes localidades de los municipios de Tamaulipas con grado de marginación muy alto, alto y medio tienen bajos ingresos? Es importante mencionar que no todas las familias que se encuentren en cualquiera de los niveles de pobreza son productoras agrícolas, y que el efecto multiplicador de la producción agropecuaria sea una externalidad positiva para ellas.

Lo anterior dado a que el diagnóstico se menciona que el principal problema en el área rural del estado es la baja productividad de familias rurales que presentan limitado acceso a opciones productivas y desarrollo de capacidades, principalmente a aquellas que se dedican a la producción agropecuaria y tienen dificultades económicas para la adquisición de insumos.

Se recomienda realizar un ejercicio con las siguientes preguntas para una mejor identificación del problema, las cuales sugiere la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público²⁵:

- ¿Qué demanda social tiene mayor prioridad de atención?,
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas?,

24 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 41.

25 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP.29.

- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

Así como también, es importante identificar los medios – fines que tengan un vínculo con el resultado directo, debido a que en el árbol de problemas y por consiguiente en el árbol de objetivos, los medios identificados no son representativos en términos de que su acción logre el propósito del programa, ya que se identifican dos medios, los cuales son: “Familias Rurales con dotación de bienes de capital” e “Incremento en el desarrollo de capital humano”. Los medios deben de referirse a los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo. Además de que en el diagnóstico se identifica que el programa no entrega apoyos que se refieran a bienes de capital, ya que los insumos a la producción agrícola no se caracterizan como un bien de capital.

Pregunta Metodológica No. 2

Se define a la población o área de enfoque con el problema, a partir de la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.

- o **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.
- o **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- o **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

En el diagnóstico Programa Presupuestario evaluado, se identifica la descripción de la población potencial, objetivo y atendida, como se muestra en el cuadro No. 1; sin embargo, se observa que la definición de la población potencial se encuentra en términos de viviendas y población que se encuentre en alguno de los grados de marginación y rezago social (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo), y no en términos de familias como lo define el problema.

Cuadro No. 1 “Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida”

Población	Definición
Población Potencial (PP)	La población o área potencial se reduce a 41 municipios con 2,333 localidades rurales con registro de 94,609 viviendas habitadas y una población de 350,194 habitantes. Las localidades se encuentran clasificadas en 5 Grados de marginación y Rezago Social (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo) y se caracterizan por tener alguna o todas de las 5 deficiencias en sus Viviendas; como son: que no disponen de agua entubada, no disponen de drenaje, no disponen de energía eléctrica, con piso de tierra y viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado.
Población Objetivo (PO)	Partiendo del área potencial de 41 municipios con 2,333 localidades rurales que tienen los cinco grados de marginación se define que la población objetivo para este programa es de 24,728 habitantes distribuidos en 770 localidades rurales con un grado de marginación Muy Alto, Alto y Medio mayores a 25 viviendas habitadas, las cuales se ubican en 65,756 viviendas habitadas. De acuerdo con la demanda de solicitudes recibidas, mismas que se clasificarán y se evaluarán con las Reglas de operación del Programa.
Población Atendida (PA)	Se identifica en el diagnóstico del Programa Fomento a la Productividad Rural, que para el año 2018 se atenderán a 15,002 familias rurales agropecuarias a través de 4 vertientes de apoyo, el Programa de semilla de calidad (soya, cártamo, girasol, maíz blanco, canola, sorgo grano y frijol negro), tiene capacidad de atención de hasta 8,200 productores en los dos ciclos agrícolas, el Programa de apoyo con biofertilizantes se apoyaran hasta 1,800 productores de caña de azúcar y de mango, el Programa fertilizante se apoyara hasta 3,200 productores, mismo que se ha venido apoyando año con año debido a que el apoyo es para plantaciones perenes como son los cítricos, el de Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo se apoyara hasta con 490 paquetes y Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas se apoyaran hasta a 1,312 paquetes. Los primeros 3 tipos de apoyos serán otorgados de acuerdo con la demanda de solicitudes recibidas y la cobertura definida se apoyara hasta 13,200 y el programa restante que está conformado por paquetes de huertos de traspatio y granjas de aves de postura de acuerdo con la demanda recibida de las familias rurales hasta por 1,802 paquetes a un mismo número de familias rurales.

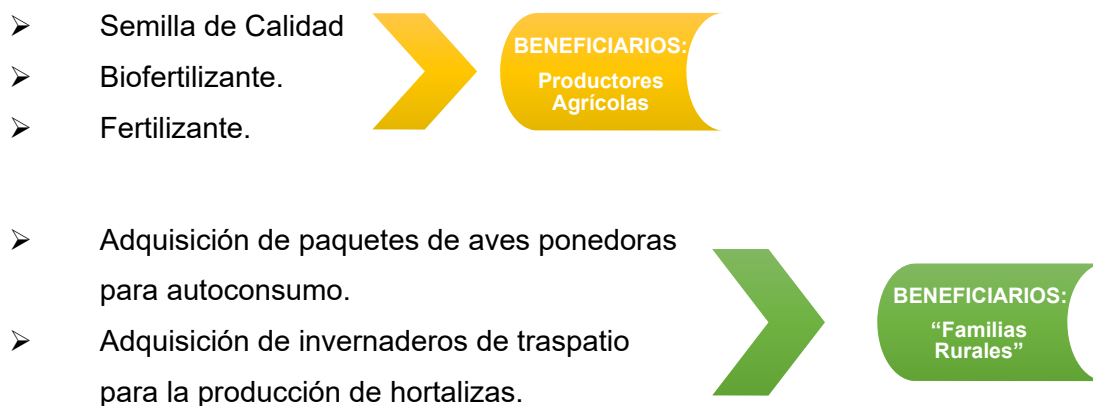
Respecto a la población objetivo, se identifica de igual manera que se clasifica en el mismo contexto que la población potencial, es decir, en términos de personas y viviendas y no con base en el número de familias como lo indica la definición del problema y la definición del objetivo de la MIR, y con una cuantificación en la cual no se explica con base en que se determinó el tamaño de la población objetivo.

En lo que respecta a la población objetivo, se identifica, lo siguiente:

- 8,200 productores beneficiados con semilla (soya, cártamo, girasol, maíz blanco, canola, sorgo grano y frijol negro).
- 1,800 productores apoyados con biofertilizantes.
- 3,200 productores apoyados con fertilizantes.
- 490 paquetes de aves ponedoras entregados a familias rurales.
- 1,312 paquetes de invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas entregados a familias rurales.

Por lo anterior se observa una discrepancia entre la población atendida y la población objetivo y potencial, dado que la atendida versa sobre “productores” y “familias rurales”, y la potencial y objetivo se refiere a población y viviendas con alguno de los 5 grados de marginación.

Se recomienda realizar un ejercicio que les permita definir de manera clara el problema y con ello la población objetivo. Aunado a que en las reglas de operación de cada uno de los mencionados apoyos, y los cuales se conforman en programas, se confirma la identificación de dos beneficiarios distintos, los cuales son productores agrícolas y Familias Rurales”²⁶.



26 Reglas de Operación de los Programas Semilla de Calidad, Reconversión de Cultivos Tradicionales a Sábila, Apoyo con Biofertilizantes, Fertilizante a Productores, Adquisición de Paquetes de Aves Ponedoras para la Comercialización de Huevo, Adquisición de Invernaderos (huertos) de Traspatio para la Comercialización de Hortalizas. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 7 de marzo de 2018.

Pregunta Metodológica No. 3

¿La justificación es la adecuada de manera teórica o empírica documentada para que sustente el tipo de intervención que las acciones del Programa Presupuestario llevan a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
3	Alto

En el diagnóstico del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, se identifica de manera parcial la justificación de la intervención del programa, la cual hace mención que el Estado de Tamaulipas ocupaba las primeras posiciones a nivel nacional en la producción de sorgo, sábila y limón italiano en 2016, así como en los últimos años se ha podido observar una tendencia a la baja en la producción de algunos bienes primarios y los procesos para añadir valor agregado a esos productos son escasos.

Las familias rurales se caracterizan por tener bajos rendimientos y limitado acceso a opciones productivas. La capacidad productiva se disminuye por la calidad y el alto costo de los insumos requeridos para obtener mejores rendimientos.

Se observa que los rendimientos de toneladas sobre hectáreas de 2010 a 2016 ha incrementado, en lo que respecta a la producción de limón italiano al pasar de 10.58 Ton/Ha., a 24.43 en 2016, así como de la naranja al pasar de 15.91 a 27.98 Ton/Ha, maíz en grano de 3.67 a 4.94 Ton/Ha, y soya con 0.93 a 1.36 Ton/Ha respectivamente, con una ligera caída en el rendimiento del sorgo grano de 3.49 a 1.36 Ton/Ha. Por lo anterior es importante la actualización de los datos con cifras más recientes, a efecto de observar la tendencia en la producción de los bienes primarios, debido a que de 2010 a 2016 se observa un crecimiento en la producción y rendimiento de estos cultivos. Destacando la importancia de incorporar el número de productores que dependen de la actividad agrícola, los empleos directos e indirectos como efecto multiplicador en la economía que genera la presente actividad agrícola en los municipios y localidades rurales de Tamaulipas.

En el diagnóstico también destaca que es importante apoyar a las familias rurales dado que con base en las estimaciones de CONEVAL en el año 2010, en el Estado de Tamaulipas se tienen registradas

2,333 localidades rurales, en grados de marginación muy alto, alto, medio bajo y muy bajo, en las cuales 350,194 habitantes se ubican en el área rural de 41 municipios de la entidad, lo cual representa un 10.79% de la población total.

Por lo anterior se recomienda actualizar los datos que se presentan en dicho diagnóstico, a efectos de contar con una contextualización más sólida, debido a que el enfoque del problema no se encuentra bien definido, en términos de que 3 de los 5 apoyos del programa van dirigidos a productores agrícolas y no a familias rurales, además de que en dicho diagnóstico se identifica por un lado el interés por mejorar la producción agrícola mediante el mejoramiento de las condiciones de los productores agrícolas en términos de apoyarlos a la adquisición de insumos de calidad y desarrollo de capacidades que les permitan reducir sus costos de producción y por consiguiente incrementar su producción y por otro lado, los ingresos de la población en condiciones de marginación en las zonas rurales del Estado. Además de establecer una definición específica de beneficiarios, ya sea a productores agrícolas o a familias rurales.

Pregunta Metodológica No. 4

¿Cómo parte del diseño del programa presupuestario, se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa?, y ¿cuál es la estructura analítica?

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Como se observa en el cuadro No. 2, el Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo no se encuentra diseñada acorde al formato requerido por la Metodología de Marco Lógico en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados²⁷, y en los Criterios de PbR del Estado de Tamaulipas²⁸, ya que su diseño consta de una MIR de 10 Columnas, las cuales contienen en cada una de ellas los siguientes apartados: nivel, tipo, dimensión, resumen narrativo, nombre del indicador, método de cálculo, frecuencia, fuentes de información, medios de verificación y supuestos.

Cuadro No. 2 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario”				
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos	Estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH	Que La CONEVAL Haga La Encuesta
Propósito	Familias rurales con capacidad productiva incrementada.	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales	Estadísticos de producción de cultivos y encuestas de producción	Lluvias y sequías atípicas. Plagas incontrolables

27 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 22.

28 Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Publicados en el Periódico Oficial el 03 de agosto de 2018. PP. 47.

Cuadro No. 2 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario”

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente 1	Familias rurales con dotación de bienes de capital.	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor e Interés de las familias
		Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor
^{1/} En la MIR del programa evaluado no se identifica a que componente corresponde la presente actividad.	Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Padrón de peticiones recibidas	Interés de las familias
A1C1	Paquetes productivos entregados a familias rurales.	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables.
A2C1	Insumos básicos de semillas.	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables
A3C1	Insumos básicos de Fertilizantes.	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables
A4C1	Productores que participan en la reconversión de cultivos.	Porcentaje de productores con reconversión de cultivos	Actas de entrega de recepción.	Interés de las familias rurales

Cuadro No. 2 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario”

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente 2	Incremento en el desarrollo de capital humano.	Porcentaje de familias rurales con capacitación	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.	Interés de las familias
A1C2	Cursos de capacitaciones impartidos.	Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.	Interés de las familias rurales
A2C2 (en la MIR del programa evaluado aparece como A1.1.C2)	Prestadores de servicios contratados.	Porcentaje de contratación de prestadores de servicios	Contratos firmados	Respuesta favorable a la convocatoria

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural contenida en el Diagnóstico del 2018 del Programa.

1/ Se identifica una actividad, la cual, se desconoce a qué componente pertenece, dado a que no se especifica en su nomenclatura.

Por lo que respecta a la estructura analítica de la MIR del Programa evaluado, se observa en el siguiente esquema, que el árbol de objetivos como situación deseada y revertida del árbol de problemas, no es congruente con la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que el árbol de objetivos como efecto último persigue el incremento en los ingresos de las familias rurales y el Fin de la MIR la Contribución al desarrollo del sector agropecuario y forestal.

Esquema Analítico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural

Estructura analítica del Programa Presupuestario		Matriz de Indicadores para Resultados	
Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	Resumen Narrativo
Efectos 1. Bajos ingresos de las familias rurales. 2. Baja productividad de las actividades agropecuarias. 3. Poca rentabilidad en la producción.	Fines 1. Familias rurales con ingresos incrementados. 2. Productividad de las actividades agropecuarias incrementada. 3. Mayor rentabilidad en la producción.	Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.

Esquema Analítico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural			
Estructura analítica del Programa Presupuestario		Matriz de Indicadores para Resultados	
Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	Resumen Narrativo
Problema Familias rurales de Tamaulipas presentan baja capacidad productiva.	Objetivo Familias rurales de Tamaulipas con capacidad productiva incrementada.	Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.
Causas 1. Familias rurales con baja dotación de bienes de capital. 1.1. Pocas opciones de acceso a programas gubernamentales de proyectos productivos. 1.2. Baja capacidad económica para la adquisición de semilla certificada productiva. 1.3. Baja capacidad económica para la adquisición de fertilizantes y biofertilizantes. 1.4. Bajo nivel de reconversión de cultivos. 2. Bajo desarrollo de capital humano. 2.1. Familias rurales con baja capacitación y asistencia técnica en procesos de producción y comercialización.	Medios 1. Familias rurales con dotación de bienes de capital. 1.1. Incremento en las opciones de acceso a programas gubernamentales de proyectos productivos. 1.2. Incremento en la capacidad económica para la adquisición de semilla certificada. 1.3. Incremento en la capacidad económica para la adquisición de fertilizantes y biofertilizantes. 1.4. Incremento en el nivel de reconversión de cultivos. 2. Incremento en el desarrollo de capital humano. 2.1. Familias rurales con capacitación y asistencia técnica en procesos de producción y comercialización.	Componentes	C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital. C2. Incremento en el desarrollo de capital humano.
		Actividades	A1C1. Paquetes productivos entregados a familias rurales. A2C1. Insumos básicos de semillas. A3C1. Insumos básicos de Fertilizantes. A4C1. Productores que participan en la reconversión de cultivos. A1C2. Cursos de capacitaciones impartidos. A2C2. Prestadores de servicios contratados.

Fuente: Elaboración propia, IEGFIP

El problema revertido como una situación deseada en el árbol de objetivos guarda una congruencia con el objetivo del Propósito de la MIR, sin embargo, como se menciona en la respuesta a la pregunta metodológica número 2, el problema no se encuentra técnicamente bien planteado, entre otros, en términos de que no todas las familias rurales son productoras agrícolas, además de identificarlo como el síntoma del problema.

Por lo que respecta a los medios como situación revertida de las causas en el árbol de objetivos, se identifican que guardan congruencia con la MIR ya que fueron trasladados tal cual fueron descritos en el árbol de objetivos y los cuales son: Familias rurales con dotación de bienes de capital e Incremento en el desarrollo de capital humano. Los cuales no se encuentran redactados como bienes y servicios entregables por el programa, y respecto a la estructura analítica de los medios intermedios con las actividades de la MIR se observa que no existe congruencia, dado que dentro de los medios intermedios presentan la baja capacidad económica para adquirir semilla certificada productiva, fertilizantes y biofertilizantes y reconversión de cultivos, los cuales en su lógica analítica debería de estar expresados como incremento en capacidad económica para adquirir semilla, fertilizantes y biofertilizantes, no obstante aunque estuviesen traducidos de tal manera no estaría expresado en términos metodológicos correctos, aunado de observar en la MIR que en las actividades plasmadas se encuentran los bienes y servicios que entrega el programa.

Capítulo II.

Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario

a) Análisis de la Lógica Vertical

Pregunta Metodológica No. 5

Para cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa existen Actividades (Procesos de Gestión) que:

- Estén claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Están ordenadas de manera cronológica; y
- Son las necesarias para producir los Componentes.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Cuadro No. 3 “Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”	
Componentes	Actividades
	Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos*
1. Familias rurales con dotación de bienes de capital.	1. Paquetes productivos entregados a familias rurales.
	2. Insumos básicos de semillas.
	3. Insumos básicos de Fertilizantes.
	4. Productores que participan en la reconversión de cultivos.
2. Incremento en el desarrollo de capital humano.	1. Cursos de capacitaciones impartidos.
	2. Prestadores de servicios contratados.

*No cuenta con la nomenclatura que indique a que componente de la MIR pertenece.

La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con dos componentes como se observa en el cuadro no. 3, y como se hizo mención en la respuesta de la pregunta metodológica anterior, dichos componentes no están definidos como bienes y servicios que entregue el programa y las actividades si bien no se encuentran redactadas como componentes²⁹, se identifican como los bienes y servicios que otorga el programa, por lo anterior las actividades 1, 2 y 3 del Componente C1 y la actividad 1 del Componente C2, no se identifican como un proceso u acción en la generación de un bien o servicio, sino como el Componente a entregar por el programa.

29 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 41. Las actividades deben de redactarse empezando con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, el cual exprese un proceso para la generación de un bien o servicio.

Por lo que respecta a la actividad 4 del Componente C1, no se identifica como un proceso suficiente para producir el componente. La actividad 2 del Componente C2, no se encuentra redactada acorde a la sintaxis sugerida por la metodología.

Finalmente, se identificó una actividad de la MIR, la cual no tiene la nomenclatura que indique a que componente pertenece.

Pregunta Metodológica No. 6

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa;
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas; y
- c) Son necesarios, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el cumplimiento del Propósito.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Los componentes de la MIR del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, como se ha mencionado en las respuestas de las dos anteriores preguntas metodológicas, no son los bienes y servicios que produce el programa, debido a lo siguiente:

- ✓ Se identificó en el diagnóstico en la primera página, en el apartado 1. Identificación del Proyecto, un cuadro que describe entre otros los bienes y servicios que ofrece el programa, en los cuales menciona: semilla de calidad, biofertilizantes, fertilizante a productores y paquete de huertos y granjas de traspatio.
- ✓ En el análisis de la estructura analítica del programa presupuestario se identificó que las actividades además de no estar redactadas acorde a la sintaxis, no son procesos que produzcan el componente, sino los bienes y servicios que otorga el programa.
- ✓ No están redactados como resultados logrados.
- ✓ Aunado a que los supuestos no son congruentes por lo que no se logra el cumplimiento del objetivo de propósito.

Por otra parte, es importante destacar que a pesar que se detectó que los bienes y servicios que genera este programa se encuentran a nivel de actividad, además de que se encuentran descritos en el diagnóstico y con base en el mismo, se identificó que se encuentran enfocados a diferente población objetivo y no precisamente a las familias rurales como lo indica la MIR y como a continuación se ilustra:

- Semilla de calidad, va dirigido a productores de diversos cultivos.
- fertilizantes va dirigido a productores de diversos cultivos.
- Biofertilizantes, va dirigido a productores de diversos cultivos.

- Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas, va dirigido a familias rurales.
- Paquetes de aves de postura para la comercialización de huevo, va dirigido a las familias rurales.

Por lo anterior se recomienda que, al reestructurar la MIR, no se mezclen los componentes que van dirigidos a beneficiarios diferentes, además de ir dirigidos a diferentes sectores, dado que los primeros cuatro entregables del programa pertenecen al sector agrícola y el último entregable al sector pecuario.

Pregunta Metodológica No. 7

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa cuenta con las siguientes características:

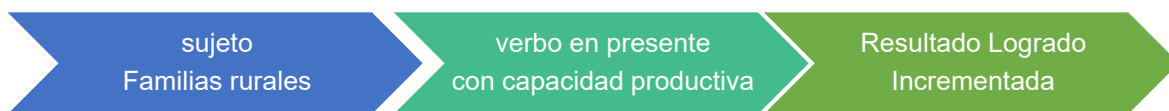
- a) Es consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos;
- b) Incluye un solo objetivo (Objetivo del Programa);
- c) Están claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; y
- d) Están relacionados de manera lógica.

Respuesta: No.

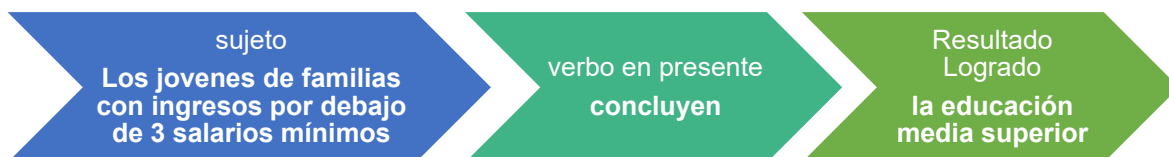
Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Cuadro No. 4 “Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa”	
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.
Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.

El Propósito del programa evaluado no es consecuencia directa de los componentes debido a que estos últimos no son bienes y servicios que otorga el programa. Si incluye un solo objetivo el cual es “Las familias rurales con capacidad productiva incrementadas”, dicho objetivo es ambiguo en su redacción, puesto que, como se ha explicado en la pregunta metodológica no. 1, la definición del problema y por consiguiente como un hecho negativo a revertir en el árbol de objetivos y plasmado en la MIR, identifica el síntoma del verdadero problema, debido a que la baja capacidad productiva se puede identificar como una causa a la disminución en la producción del sector agropecuario. Sin embargo, cabe destacar que el objetivo de propósito no menciona que tipo de capacidades productivas y en qué sector de la economía, dado que la sintaxis recomendada para la descripción de este objetivo es como a continuación se ilustra:



Con base en la presente ilustración se observa la inconsistencia en su redacción. La redacción adecuada en un objetivo a nivel de Propósito de ser como a continuación se ejemplifica:



Fuente: Ejemplo tomado de la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 40.

Pregunta Metodológica No. 8

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con las siguientes características:

- a) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin;
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa;
- c) Incluye un solo objetivo; y
- d) Está vinculado con algún objetivo estratégico de la Planeación del Desarrollo Estatal y/o Programa Sectorial, Especial, Regional o institucional.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

No se puede argumentar que el Fin de la MIR del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, contribuya a un objetivo superior, debido a que este se define como: *“contribuir a impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica”*. Señalado lo anterior, es claro que la contribución a impulsar el desarrollo es algo que muy complejo de medir, y además resulta muy subjetivo darle un valor a dos conceptos discursivos como lo es el impulso y el desarrollo, por tanto no es adecuada su redacción para ser un objetivo que se encuentre en el nivel de desempeño estratégico de la MIR.

Si incluye un solo objetivo, y con base en el Diagnóstico del Programa evaluado, se encuentra vinculado a un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas, el cual es *“Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad”*. Con lo cual se observa que el objetivo de Fin de la MIR es el mismo que el objetivo estratégico del PED.

Se recomienda crear un objetivo de Fin, siguiendo lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual sea el resultado en positivo de los efectos identificados en el rediseño del árbol de problema, el cual además de ser un objetivo superior, sus resultados sean estratégicamente medibles, usando la siguiente estructura:



Por lo anterior, un objetivo de fin debe ser específico al objeto de identificar el resultado logrado, ya que al decir “*Contribuir a impulsar el desarrollo..*”, no se identifica el resultado que se quiere lograr, sin embargo al decir “*Contribuir a incrementar la producción agropecuaria mediante la dotación de proyectos productivos y la reconversión productiva*”, se identifica de manera precisa el resultado logrado que es el incremento en la producción agropecuaria.

Pregunta Metodológica No. 9

Los Supuestos se definen de acuerdo con las siguientes características:

- Son factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa Presupuestario;
- Se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente; y
- Se redactan como algo positivo que se desearía que pasara.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Cuadro No. 5 “Supuestos de los Niveles de Desempeño de la MIR”	
Nivel de Desempeño	Supuestos
Fin	Que La CONEVAL Haga La Encuesta
Propósito	Lluvias y sequias atípicas. Plagas incontrolables
Componente 1	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor e Interés de las familias y *Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor
Componente 2	Interés de las familias
Actividad (A1C1)	Condiciones climáticas favorables.
Actividad (A2C1)	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A3C1)	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A4C1)	Interés de las familias rurales
Actividad (A1C2)	Interés de las familias rurales
Actividad (A2C2)	Respuesta favorable a la convocatoria

*El Componente C1, tiene dos supuestos dado que se observa que colocaron un supuesto por cada indicador, debido a que C1 se mide mediante dos indicadores.

Con base en el análisis realizado en los supuestos de la MIR, se identificó en el nivel de Actividades que los supuestos son factores exógenos, sin embargo, no son los más adecuados con base en los objetivos de estas, debido a que dichas actividades no se encuentran redactadas acorde a la sintaxis metodológica. Por ejemplo, en la actividad “A2C1. Insumos básicos de semillas”, el supuesto es “condiciones climáticas favorables”. Dado lo anterior, no se identifica si la actividad es la elaboración de insumos, la realización de compra de insumos, o la entrega de insumos básicos a la población, lo cual este último no podría ser una actividad. Por la anterior sintaxis del objetivo de la actividad, no se

puede observar si dicho supuesto es correcto. En el mismo sentido se encuentran los supuestos que corresponden a: A3C1, A4C1, el Componente C2 y el supuesto de Fin.

En el nivel de Fin de la MIR, el cual tiene por objetivo *“Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica”* se observa que el supuesto es *“que la CONEVAL haga la encuesta”*. Por lo que es importante señalar que un supuesto no debe estar en función de que una institución publique una estadística para lograr la medición del objetivo, debido que en la construcción de los indicadores deben de establecerse indicadores que cuenten con las estadísticas necesarias para lograr su medición, además que los supuestos no se realizan con base en los indicadores. Los supuestos corresponden a un riesgo que enfrenta el programa en cada objetivo de la MIR, el cual no está controlado por el ente público ejecutor del programa, además de que solo se consideran riesgos que tengan posibilidad de ocurrencia y representen situaciones contingentes a solventar³⁰.

Por lo anterior la misma sintaxis en algunos objetivos de la MIR no facilita la correcta redacción en los supuestos. Así como es importante mencionar que se identificó en la MIR del programa evaluado que en el Componente C1, cuenta con dos indicadores, los cuales cuentan con un supuesto por cada indicador. Por lo cual se sugiere, con base a la Metodología de Marco Lógico, realizar un supuesto por cada nivel de objetivo de la MIR y no por cada indicador.

30 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 58

Pregunta Metodológica No. 10

Considerando el análisis y la evaluación realizada en este punto, la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa se valida de acuerdo con lo siguiente:

- Las Actividades son suficiente para entregar los Componentes (Bienes y/o Servicios;
- Los Componentes son los suficientes para lograr el Propósito;
- El Propósito contribuye al Fin; y
- Los Supuestos (factores internos o externos) ayudan en los niveles de desempeño donde se establezcan.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Cuadro No. 6 “Resumen Narrativo y Supuestos de la MIR”		
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	Que La CONEVAL Haga La Encuesta
Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.	Lluvias y sequias atípicas. Plagas incontrolables
Componente 1	Familias rurales con dotación de bienes de capital.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor e Interés de las familias y *Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor
Componente 2	Incremento en el desarrollo de capital humano.	Interés de las familias
Actividad (A1C1)	Paquetes productivos entregados a familias rurales.	Condiciones climáticas favorables.
Actividad (A2C1)	Insumos básicos de semillas	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A3C1)	Insumos básicos de Fertilizantes	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A4C1)	Productores que participan en la reconversión de cultivos.	Interés de las familias rurales
Actividad (A1C2)	Cursos de capacitaciones impartidos	Interés de las familias rurales
Actividad (A2C2)	Prestadores de servicios contratados	Respuesta favorable a la convocatoria

*El Componente 1 (C1), tiene dos supuestos dado que se observa que colocaron un supuesto por cada indicador, debido a que C1 se mide mediante dos indicadores.

Con base en el análisis de la MIR del Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural, y retomando lo explicado en respuestas anteriores. Las Actividades no son suficientes para el logro de los componentes debido a que no se encuentran redactadas como procesos para la generación de los bienes y/o servicios, estas, deben redactarse como acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Con base en la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico, las Actividades deberán de redactarse empezando con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento”³¹

Los Componentes no se encuentran redactados como bienes y/o servicios entregables a la población objetivo y por consecuencia no se logra el propósito, aunado a que el objetivo de propósito es impreciso en su redacción, debido a que su redacción no permite comprender cuál es el resultado logrado, subsecuente el propósito no resulta en una contribución significativa al Fin, aunado a que el Fin no es claro en su redacción, un objetivo de fin debe ser específico al objeto de identificar el resultado logrado, ya que al decir “*Contribuir a impulsar el desarrollo..*”, no se identifica el resultado que se quiere lograr, sin embargo al decir “*Contribuir a incrementar la producción agropecuaria mediante la dotación de proyectos productivos y la reconversión productiva*”, se identifica de manera precisa el resultado logrado que es el incremento en la producción agropecuaria.

Es importante hacer mención que dentro de la MIR presentada por el programa evaluado viene una actividad subsecuente al objetivo del componente C2, la cual dice: “Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos”, tiene indicador y los demás elementos que integran el formato de MIR entregado, sin embargo, no tiene una nomenclatura que haga referencia a que componente pertenece.

Por otro lado, si bien en el diagnóstico del Programa evaluado, se hace mención de que dicho programa entrega cinco bienes a la población objetivo (semilla de calidad, biofertilizantes, fertilizante paquetes de huertos y de granjas de traspatio), empero, en el diseño de la MIR no se identifican, por lo que se sugiere rediseñar la MIR acorde a la Metodología de Marco Lógico de manera que se observen los bienes que entrega el Programa Presupuestario metodológicamente bien contruidos.

31 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP. 41

b) Análisis de la Lógica Horizontal

Pregunta Metodológica No. 11

En cada uno de los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño con las siguientes características:

- Claridad (C):** el indicador debe ser preciso e inequívoco.
- Relevante (R):** el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo.
- Económico (E):** el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable (M):** el indicador debe ser sujeto a una verificación.
- Adecuado (A):** el indicador debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.
- Aportación marginal (AM):** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Cuadro No. 7 “Validación de los Indicadores para el Desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”

Nivel	Indicador	C	R	E	M	A	AM
Fin	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos.	NO	NO	SI	SI	NO	N/A
Propósito	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales.	NO	NO	SI	SI	NO	N/A
Componente 1 (C1)	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos.	NO	SI	SI	SI	NO	SI
Componente 1 (C1)	Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos.	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Componente 2 (C2)	Porcentaje de familias rurales con capacitación.	SI	NO	SI	SI	NO	N/A

Cuadro No. 7 “Validación de los Indicadores para el Desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”

Nivel	Indicador	C	R	E	M	A	AM
Actividad (A1C1)	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividad (A2C1)	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar.	NO	SI	SI	SI	NO	N/A
Actividad (A3C1)	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar.	NO	SI	SI	SI	NO	N/A
Actividad (A4C1)	Porcentaje de productores con reconversión de cultivos.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividad (A1C2)	Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividad (A2C2)	Porcentaje de contratación de prestadores de servicios.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario evaluado, fueron analizados los indicadores de desempeño con respecto a los criterios CREMAA del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)³². El cuadro No. 7 muestra el análisis por cada uno de los indicadores.

Con base en lo anterior, se observó lo siguiente:

El indicador planteado a nivel de Fin, no es claro dado que su fórmula no es la adecuada con lo que el nombre del indicador quiere medir, por lo que existe una incongruencia entre ambos, no refleja una dimensión relevante, debido a que el indicador no tiene una relación directa con el logro del objetivo, si es económico, dado que se puede medir con información pública nacional, por lo que es monitoreable, empero, no es adecuado ya que no cuantifica lo que el objetivo plantea y no aplica el aporte marginal ya que no existe otro indicador para medir el desempeño en este nivel de objetivo con una dimensión diferente.

Indicador de Propósito, no es claro, dado que el indicador no establece lo que quiere medir, puesto que se enuncia “Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias”, no específica

³² Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico. Emitidos por el CONAC.

producción de qué sector, rama o producto. No mide el resultado del objetivo, dado que el objetivo habla de “la capacidad productiva incrementada de las familias rurales” y el indicador mide “el incremento del volumen de producción”. Si es económico ya que se puede medir con información de uso interno y por consiguiente es monitoreable, sin embargo, no es adecuado ya que no cuantifica lo que el objetivo plantea y no aplica el aporte marginal dado que no existe otro indicador para medir el desempeño en este nivel de objetivo con una dimensión diferente.

El Componente C1, está compuesto por dos indicadores, el primer indicador, no es claro, debido a que el nombre del indicador mide el “porcentaje de las familias rurales con acceso a proyectos productivos” y en su fórmula el numerador mide las “familias rurales apoyadas con proyectos productivos”, si es relevante porque provee de la información sobre la esencia de lo que el objetivo quiere, que es “la población beneficiada”, si es económico dado que se puede medir con información de uso interno, así como también es monitoreable, sin embargo, no es adecuado ya que no cuantifica lo que el objetivo plantea, debido a que el objetivo se refiere a “Familias rurales con dotación de bienes de capital”, y los bienes de capital se refieren a (edificios, maquinaria, etc.), no a proyectos. Si cuenta con aporte marginal dado que provee de información adicional en comparación con el segundo indicador.

Por lo que respecta al segundo indicador del Componente C1, si es claro, si es relevante porque provee de la información sobre la esencia de lo que el objetivo quiere, que es “la población beneficiada”, si es económico ya que se puede medir con información de uso interno y por consiguiente es monitoreable, empero, no es adecuado ya que no cuantifica lo que el objetivo plantea, dado que el objetivo se refiere a “Familias rurales con dotación de bienes de capital”, y los bienes de capital se refieren a (edificios, maquinaria, etc.), no ha insumos productivos. Si cuenta con aporte marginal dado que provee de información adicional en comparación con el primer indicador.

Indicador del Componente C2, si es claro, empero, no es relevante ya que no provee información sobre la esencia de lo que el objetivo quiere medir, que es el “incremento en capital humano”, es económico ya que se puede medir con información de uso interno y por consiguiente es monitoreable, sin embargo, no es adecuado ya que no cuantifica lo que el objetivo plantea, por ser este último abstracto. No aplica el aporte marginal, dado que no existe otro indicador para medir el desempeño en este nivel de objetivo con una dimensión diferente.

Los indicadores de las actividades A1C1 y A4C1, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y no les aplica la aportación marginal porque no existe otro indicador para medir el desempeño en este nivel de objetivos con una dimensión diferente.

Los indicadores de las actividades A2C1 y A3C1, no son claros dada su incongruencia en la sintaxis del nombre del indicador y su fórmula, si son relevantes, económicos, monitoreables, sin embargo, no son adecuados debido a que sus objetivos son abstractos, así como no les aplica la aportación marginal.

Finamente los indicadores de las actividades del Componente C2, (A1C2 y A2C2), son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y no les aplica la aportación marginal.

Pregunta Metodológica No. 12

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

El programa presupuestario evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados, por lo que se recomienda elaborarlas acorde a la Ficha de Indicador del Desempeño (FID) establecida en la Metodología para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal³³ del Estado de Tamaulipas y a los Lineamientos para la Construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC³⁴:

33 Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Publicados en el Periódico Oficial el 03 de agosto de 2018. PP. 51.

34 Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. 3 de mayo de 2013.

Pregunta Metodológica No. 13

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad); y**
- b) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**
- c) **Las variables son las adecuadas para su medición.**

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

El programa presupuestario evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados, lo cual no permite observar las metas de los Indicadores de Resultados del Programa. Por lo que se recomienda la creación de las mismas, con base en los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas.

Pregunta Metodológica No. 14

Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales;
- Permiten el cálculo del indicador;
- Son Públicos, y accesibles a cualquier persona, y
- Alimentan las variables identificadas.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Cuadro No. 8 “Medios de Verificación de los Indicadores del Programa”		
Nivel de Desempeño	Indicador	Medios de Verificación
Fin	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos.	Estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Propósito	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales.	Estadísticos de producción de cultivos y encuestas de producción.
Componente 1 (C1)	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos.	Encuestas de producción de entrada y de salida.
Componente 1 (C1)	*Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos.	Encuestas de producción de entrada y de salida.
Componente 2 (C2)	Porcentaje de familias rurales con capacitación.	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.
Actividad (A1C1)	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A2C1)	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A3C1)	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A4C1)	Porcentaje de productores con reconversión de cultivos.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A1C2)	Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción.	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.
Actividad (A2C2)	Porcentaje de contratación de prestadores de servicios.	Contratos firmados.

*El Componente C1, tiene dos indicadores.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado, se identifican diez columnas, de las cuales 2 de ellas tienen que ver con la verificación de la información, una de ellas se titula “Fuentes de Información” y la otra “Medios de Verificación”, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la estructura de la MIR se conforma por cuatro columnas y cuatro filas. La primera columna está compuesta por el resumen narrativo de los niveles de objetivos; segunda columna por el nombre del indicador con el que se mide cada uno de los objetivos; tercera columna, los Medios de verificación de cada uno de los indicadores de los objetivos y la última columna de la MIR por los supuestos de cada uno de los objetivos de la MIR.

Por lo anterior se sugiere rediseñar la MIR acorde a la Metodología de Marco Lógico, de tal manera que solo exista una sola columna específica para medios de verificación, en la cual se recomienda escribir a detalle la fuente de la evidencia de los resultados logrados, es decir, si la fuente de información del indicador de Fin que para el presente programa evaluado es de CONEVAL (ver cuadro No. 8), se sugiere hacer una mayor descripción de la fuente, sin abreviaturas, ya que la metodología recomienda no realizar abreviaturas de manera que cualquier persona que la lea pueda comprender e identificar y corroborar dicha fuente de información pública.

Para el caso de aquella información que se encuentra en los archivos de las dependencias y que no es pública, es importante mencionar en el apartado de medios de verificación el nombre del archivo en donde se encuentra la información y el área que lo resguarda, a continuación, se muestra un ejemplo con el primer indicador de Componente C1 de la MIR del programa evaluado:

Indicador	Medio de Verificación Actual
Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos	Encuestas de Producción de entrada y salida
	Medio de Verificación Adecuado <i>Ejemplo:</i> Encuestas de Producción de entrada y salida / Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pregunta Metodológica No. 15

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, se valida la lógica horizontal para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de acuerdo con lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para alimentar de información a los indicadores, y así realizar su cálculo.
- b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirectamente el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
1	Bajo

Cuadro No. 9 “Resumen Narrativo, indicadores y Medios de Verificación de la MIR”			
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos.	Estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.
Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales.	Estadísticos de producción de cultivos y encuestas de producción.
Componente 1 (C1)	Familias rurales con dotación de bienes de capital.	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos.	Encuestas de producción de entrada y de salida.
		Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos.	Encuestas de producción de entrada y de salida.
Componente 2 (C2)	Incremento en el desarrollo de capital humano.	Porcentaje de familias rurales con capacitación.	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.

Cuadro No. 9 “Resumen Narrativo, indicadores y Medios de Verificación de la MIR”

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Actividad (A1C1)	Paquetes productivos entregados a familias rurales.	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A2C1)	Insumos básicos de semillas.	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A3C1)	Insumos básicos de Fertilizantes.	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A4C1)	Productores que participan en la reconversión de cultivos.	Porcentaje de productores con reconversión de cultivos.	Actas de entrega de recepción.
Actividad (A1C2)	Cursos de capacitaciones impartidos.	Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción.	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.
Actividad (A2C2)	Prestadores de servicios contratados.	Porcentaje de contratación de prestadores de servicios.	Contratos firmados.

Analizando la Lógica Horizontal de la MIR, de derecha a izquierda, no se pueden identificar los supuestos como riesgos que enfrenta el programa por cada nivel de objetivo, dada la ambigüedad en la redacción de los objetivos desde el nivel de actividad hasta Fin (ver cuadro No. 9).

Los medios de verificación no son los correctos, debido a la ausencia de especificidad en los nombres de los archivos y áreas que resguardan la información en las cuales se pueda corroborar la validez de la información que aporta el indicador.

Finalmente, solo cuatro de los once indicadores que conforman la MIR y los cuales se encuentran a nivel de actividad miden el resultado del objetivo, los cuales son (A1C1, A4C1, A1C2 y A2C2).

Por lo anterior, no se puede establecer una relación de causa y efecto y por ello validar la lógica horizontal de la MIR.

Capítulo III.

Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo

Pregunta Metodológica No. 16

El Fin y el Propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal y/o Programa Sectorial, Especial, Regional o Institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
3	Alto

Cuadro No. 10 “Vinculación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo”				
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 - 2022.	Desarrollo económico sostenible	3.1.2 Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.	Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.	3.1.2.5 Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal; 3.1.2.9 Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal.

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 del Estado de Tamaulipas, se identificó que el Fin está vinculado al Eje de Desarrollo Económico Sostenible, en el Tema: Sector Primario, objetivo 3.1.2. Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad; alineado a la estrategia “Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico” y a dos líneas de acción, las cuales se pueden observar en el cuadro No. 10.

Sin embargo, se recomienda alienarse solo a una línea de acción a efecto de definir con mayor precisión el objetivo del Programa Presupuestario, aunado a esto se identifica que la línea de acción 3.1.2.5, se refiere a la acción de atender el sector agropecuario y forestal, y la línea de acción 3.1.2.9., se refiere al apoyo a pequeños productores del sector agropecuario. Lo anterior a efecto de contar con un instrumento más para una mejor identificación de la población objetivo del programa, dado que el programa se enfoca a familias rurales y la línea de acción es muy clara en la identificación de beneficiarios.

Pregunta Metodológica No. 17

¿El programa presupuestario cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables³⁵ como contribución al desarrollo sostenible³⁶, el cual se encuentre definido en el Plan Estatal de Desarrollo, y/o Programa Sectorial, Regional o Especial?, y además cuenta con los siguientes elementos:

- a) Existe normatividad para incorporar la igualdad de género y/o la atención de principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables para los programas presupuestarios, y
- b) Los programas presupuestarios tienen indicadores donde incorporan la igualdad de género y/o el monitoreo de los principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

Respuesta: No.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Con base en la información del Diagnóstico en la cual no se identificó que el Programa evaluado cuente con transversalidad en la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables, y al oficio No. CT/263/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el cual se especifica que el estado si cuenta con normatividad jurídico – administrativa, la cual se especifica en el artículo 32, capítulo segundo, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el periódico oficial del Estado el 18 de diciembre de 2017, sin embargo el Programa de Fomento a la Productividad Rural, no cuenta con transversalidad o algún indicador de igualdad de género y/o la atención de principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

35 Grupos Vulnerables.- son todas a aquellas personas o grupos de personas que por su condición de edad, sexo, preferencia sexual, pobreza, estado civil, nivel educativo, situación o condición física o mental y origen étnico se encuentran en riesgo de incorporarse al desarrollo económico y social para acceder a condiciones de bienestar, por lo que requieren de apoyo, atención e inversión especial por parte del Gobierno para alcanzar condiciones de igualdad.

36 Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU). Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consulta en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>.

Por lo anterior se recomienda incorporar dicha transversalidad, construyendo indicadores que permitan medir los resultados del Programa en relación a la igualdad de género, y/o principios de inclusión social y económica.

Capítulo IV.

Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas

Pregunta Metodológica No. 18

¿Con cuáles programas de la Administración Pública Estatal el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se entiende por:

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población³⁷.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Respuesta:

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Con base en el diagnóstico del Programa Presupuestario evaluado Rural, en su Capítulo IV. Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, no se identificó las complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, dicho apartado menciona complementariedades entre insumos que se otorgan a productores y a componentes que no se identifican a que programa presupuestario pertenezcan.

Por otra parte, a efecto de nutrir dicha respuesta, se le solicitó al ente evaluado información complementaria, la cual envió mediante el oficio No. CT/263/2019 con fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el cual menciona que el Programa evaluado, es complementario con el Programa Presupuestario U043 de Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, dado que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos, en dicho oficio definen a la población objetivo de la siguiente forma:

Población objetivo del Programa S107: Las familias rurales y productores agrícolas de las localidades rurales ubicadas en 41 municipios de Tamaulipas que presentan uno de los 5 grados de marginación

³⁷ Véase los conceptos en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.

(muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo). La característica principal de esta población es que tienen una baja capacidad productiva y se caracterizan por tener alguna o todas de las 5 deficiencias en sus viviendas; como son: que no disponen de agua entubada, de drenaje, energía eléctrica, con piso de tierra y viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado.

Población objetivo del Programa U043: La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas, con algún grado de marginación y/o rezago social. Esta población se caracteriza por presentar una o varias de las 5 carencias en sus viviendas, como son: que no disponen de agua entubada, drenaje, energía eléctrica, excusado y tienen piso de tierra. Además, se ubican de acuerdo con la clasificación del CONEVAL en alguno de los 5 grados de marginación.

Por lo anterior se recomienda incorporar las complementariedades y/o coincidencias en el diagnóstico del Programa evaluado, además de hacer énfasis que el programa 043 Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, no es complementario por atender a la misma población objetivo, dado que el programa evaluado, como ya se ha señalado en el primer capítulo, tiene una inconsistencia en su definición de población potencial, objetivo y atendida, ya que mezcla dos beneficiarios totalmente distintos como lo son (familias rurales y productores), y el Programa 043 se refiere a beneficiarios en términos de población y no de familias ni de productores.

Empero, son coincidentes, dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, es el mismo.

Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública

a) Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta Metodológica No. 19

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- b) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- c) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
3	Alto

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios, como se observa en el cuadro No.11. En el ejercicio fiscal 2018 el Programa Evaluado tuvo un presupuesto aprobado de \$55,599,960.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS

NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.)³⁸, un modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Cuadro No. 11 Distribución del Presupuesto por Objeto de Gasto			
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido
2017			
1000	Servicios Personales	No aplica	No aplica
2000	Materiales y Suministros	No aplica	No aplica
3000	Servicios Generales	No aplica	No aplica
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	No aplica	No aplica
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	No aplica	No aplica
6000	Obras Públicas	No aplica	No aplica
2018			
1000	Servicios Personales	No dato	No dato
2000	Materiales y Suministros	\$820,289.68	\$820,289.68
3000	Servicios Generales	\$28,798.03	\$28,798.03
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$54,486,870.20	\$54,486,870.20
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	No aplica	No aplica
6000	Obras Públicas	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración Propia con datos del reporte de información programática presupuestal del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural. Oficio No. SDR/DA/2220/19 con fecha 07 de octubre de 2019, enviado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural a la Coordinación Técnica de la misma Secretaría.

Lo anterior, debido a que el presupuesto modificado para dicha Secretaría fue de \$429,936,159.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN.)³⁹. Del presupuesto total autorizado del Programa, se identifica que 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) se aprobaron para la

38 Oficio No. 3022001/DPCH/687/2018 con fecha 05 de marzo de 2018, Oficio No. 3022001/DPCH/686/2018 con fecha 05 de marzo de 2018, Oficio No. 3022001/DPCH/697/2018 con fecha 05 de marzo de 2018, Oficio No. 3022001/DPCH/688/2018 con fecha 05 de marzo de 2018; Oficio No. 3022001/DPCH/692/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.

39 Cuenta Pública 2018. Del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (clasificación Administrativa).

adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo⁴⁰; \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) para la adquisición de invernaderos (huertos de traspatio para la comercialización de hortalizas.)⁴¹; \$22,599,980.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) para semilla de calidad⁴²; \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para biofertilizantes⁴³ y \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para fertilizantes⁴⁴.

Con base a lo anterior, es importante, hacer hincapié, sobre la importancia de rediseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado, debido a que los componentes del programa se identifican en el diagnóstico, así como presupuestalmente, sin embargo, en el diseño de la MIR, no se encuentran identificados.

Respecto a la clasificación por objeto del gasto, en el reporte de información programática presupuestal emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural⁴⁵, se observa (ver cuadro No.11) que el programa se integra por los capítulos 2000, 3000 y 4000, en los cuales se identifica en sus registros modificado y ejercido que la mayor parte de asignación presupuestal se encuentra en el capítulo 4000 con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.

El programa no fue comparado con el año anterior (2017), dado que la implementación del Programa evaluado inicio en 2018.

- 40 Oficio No. 3022001/DPCH/687/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 41 Oficio No. 3022001/DPCH/686/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 42 Oficio No. 3022001/DPCH/697/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 43 Oficio No. 3022001/DPCH/688/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 44 Oficio No. 3022001/DPCH/692/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
- 45 Oficio No. SDR/DA/2220/19 con fecha 07 de octubre de 2019, enviado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas a la Coordinación Técnica de la misma Secretaría, mediante el cual se anexa el reporte de información programática presupuestal del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural, emitido por el Sistema de Gestión Financiera del ejercicio 2018.

Por otro lado, se realizó una búsqueda en la página de transparencia de Tamaulipas, sobre la cuenta pública 2018, en el capítulo III, apartado de información programática - indicadores de resultados⁴⁶, se observa el reporte del indicador porcentaje de solicitudes autorizadas = (número de solicitudes autorizadas / número de solicitudes recibidas)*100 (ver la siguiente imagen No.2). Es importante mencionar que dicho indicador, se identifica en la MIR sin ninguna nomenclatura que lo relacione a algún componente de la misma y se refiere a la recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos (ver imagen 3).

Imagen No. 2.

PODER EJECUTIVO									
Cuenta Pública									
INDICADORES DE RESULTADOS									
Este Público									
Poder Ejecutivo									
Nombre del programa	Descripción general del programa	Indicador	Fórmula de cálculo	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Acumulados	Observaciones
8153 Programa de becas para el bienestar educativo	Programa enfocado a los niños y jóvenes que estudian en las escuelas del sistema CONAFE en el Estado para que accedan, permanezcan y egresen de sus servicios de educación básica.	Porcentaje de alumnos que concluyen el ciclo escolar apoyados por el programa.	(Alumnos que concluyen el ciclo escolar y fueron apoyados por el programa / Alumnos que inician el ciclo escolar y fueron apoyados por el programa)*100	25%	25%	25%	25%	100%	
8197 Programa Fomento a la Productividad Rural	El Programa de apoyo a la productividad para productores de bajos ingresos del estado de Tamaulipas.	Porcentaje de solicitudes autorizadas.	Número de solicitudes autorizadas / Número de solicitudes recibidas*100	0%	0%	73%	3%	76%	<p>I. Programa de Fomento a la productividad rural (agrupa proyectos destinados a otorgar apoyos que fortalecen la productividad en las unidades económicas de los productores de bajos ingresos. Se otorgan insumos, tales como semilla y fertilizantes, además de paquetes de aves de ponedora y tucos de trasgado. La demanda por estos apoyos es amplia y el presupuesto se direcciona a los productores de bajos ingresos de las localidades de Tamaulipas.</p> <p>Al IV Trimestre del 2018, el indicador muestra un avance del 75%, al medir las solicitudes autorizadas (8,049) contra el número de solicitudes recibidas (10,571). Las solicitudes recibidas fueron documentadas en su totalidad, y solo se pudieron atender 8,049 las cuales cumplieron con los requisitos de elegibilidad y fueron atendidas con base al techo presupuestal autorizado para este programa.</p> <p>Cabe mencionar que en términos reales las solicitudes que se tenían programadas atender con el recurso aprobado fueron cubiertas en su totalidad, por lo que se logró la meta del programa.</p>
8151 Programa de becas escolares	Programa de becas a alumnos para que continúen sus estudios con una beca por día con continuidad a sus estudios en el nivel educativo correspondiente.	Porcentaje de alumnos beneficiados.	(Alumnos becados que se matriculan al inicio del ciclo escolar / Alumnos becados que desearon estudiar en el nivel educativo correspondiente)*100	69%	67%	0%	0%	136%	El presente indicador al cuarto trimestre, se reporta en "cerca" debido a que no se ha autorizado el presupuesto a operar sobre este rubro.
8148 Programa de apoyo al deporte	Programa que contribuye a que los deportistas y sus entrenadores registrados en asociaciones deportivas del Estado que de manera competitiva y de manera organizada realicen actividades deportivas en el Estado de Tamaulipas cuenten con condiciones por parte del INDE para su desarrollo evento y competencias de relevancia.	Percepción de deportistas y entrenadores registrados en asociaciones deportivas del Estado que de manera competitiva y de manera organizada realicen actividades deportivas en el Estado de Tamaulipas.	(Deportistas y entrenadores registrados en asociaciones deportivas del Estado que de manera competitiva y de manera organizada realicen actividades deportivas en el Estado de Tamaulipas) / Total de deportistas y entrenadores registrados en asociaciones deportivas del Estado *100	25%	27%	28%	25%	100%	
8147 Programa de apoyo a la cultura del deporte	Programa que contribuye a que la población tamaulipeca incentive a realizar actividades físicas o prácticas de deporte mediante acciones, iniciativas o apoyos otorgados por el INDE en el año.	Población tamaulipeca incentivada a realizar actividades físicas o prácticas de deporte.	Sumatoria de ciudadanos tamaulipecos incentivados a realizar actividades físicas o prácticas de deporte mediante acciones, iniciativas o apoyos otorgados por el INDE en el año.	170,493 ciudadanos	73,203 ciudadanos	130,234 ciudadanos	216,964 ciudadanos	580,893 ciudadanos	

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas, Capítulo III, apartado, información programática – indicadores de resultados <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP-2018-Tomo-III-PODER-EJECUTIVO.html>

46 <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP2018-EJECUTIVO-Indicadores-de-Resultados.pdf>

Imagen No. 3.

Nivel	Tipo	Dimensión	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores			Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
				Nombre del Indicador	Método de cálculo	frecuencia			
Fin	Estratégico	Eficacia	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos	(Población vulnerable por ingresos en el año 2018/ Población vulnerable por ingresos en el año 2020)*100	Bianual	Estimaciones de CONEVAL	Estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH	Que La CONEVAL Haga La Encuesta
Propósito	Estratégico	Eficacia	Familias rurales con capacidad productiva incrementada.	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales	(Volumen de producción de las familias rurales beneficiadas/Volumen de producción de las familias beneficiadas antes de recibir el apoyo) *100	Anual	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP y Datos propios de la Secretaría.	Estadísticos de producción de cultivos y encuestas de producción	Lluvias y sequías atípicas. Plagas incontrolables
Componentes	Gestión	Eficacia	C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos	(Número de familias rurales apoyadas proyectos productivos /número total de familias rurales de la población objetivo) *100	anual	Datos propios de la Secretaría resultados de las Encuestas aplicadas	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor e Interés de las familias
	Gestión	Eficacia		Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos	(Número de familias rurales apoyadas con insumos productivos/número total de familias rurales de la población objetivo) *100	anual	Datos propios de la Secretaría resultados del Muestreo de aplicados a beneficiarios de las diferentes cadenas productivas.	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor
	Gestión	Eficacia	C2. Incremento en el desarrollo de capital humano.	Porcentaje de familias rurales con capacitación	(número de familias rurales que reciben capacitación /número de familias rurales de la población objetivo) *100	semestral	Reportes de registros de prestadores de servicios	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.	Interés de las familias
Actividades	Gestión	Eficacia	Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Número de solicitudes autorizadas/Número de solicitudes recibidas)x100	Anual	Padrón de solicitudes recibidas	Padrón de peticiones recibidas	Interés de las familias
	Gestión	Eficacia	C1. A1. Paquetes productivos entregados a familias rurales.	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar	(Paquetes entregados a beneficiarios/Paquetes programados a entregar)*100	Anual	Padrón de beneficiarios	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables.
	Gestión	Eficacia	C1. A2. Insumos básicos de semillas	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar	(Insumos de semillas entregados/número de insumos de semillas programados) *100	Anual	Padrón de beneficiarios	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables

Fuente: MIR presentada en el Diagnóstico del Programa Fomento a la Productividad Rural.

Por lo anterior, se recomienda que el Programa Fomento a la Productividad Rural, reporte un indicador a nivel de Fin o Propósito en su MIR, en las subsecuentes Cuentas Públicas”⁴⁷.

47 Es importante que, en el apartado de indicadores de resultados, con base en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, se publiquen los indicadores, con sus respectivas metas, los cuales corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad. Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

b) Transparencia y Acceso a la Información

Pregunta Metodológica No. 20

¿Se le da cumplimiento al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracciones XV y XL? Lo anterior, corresponde a lo siguiente: Fracción XV: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;**
- b) Denominación del programa;**
- c) Periodo de vigencia;**
- d) Diseño, objetivos y alcances;**
- e) Metas físicas;**
- f) Población beneficiada estimada;**
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;**
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;**
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;**
- j) Mecanismos de exigibilidad;**
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;**
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;**
- m) Formas de participación social;**
- n) Articulación con otros programas sociales;**
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;**
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y**
- q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.**

Fracción XL: Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

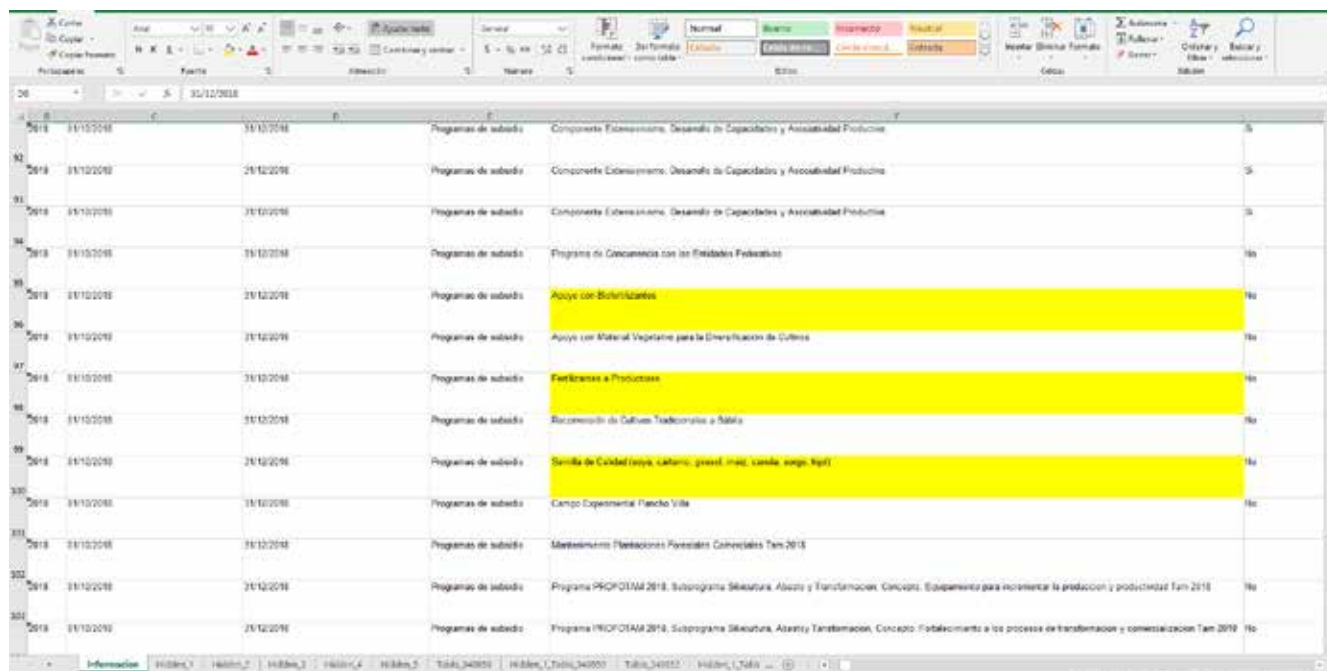
Respuesta: Sí.

Nivel de Respuesta	Criterio
2	Medio

Con base en el oficio No. CG/DJAIP/567/2019 de fecha 7 de agosto del 2019, dirigido al Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, emitido por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, y proporcionado por el enlace del programa evaluado, mediante el cual especifica el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional como en el portal de transparencia del Estado de Tamaulipas, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 hasta el segundo trimestre del 2019. Se realizó una búsqueda sobre las obligaciones de transparencia que corresponden al presente programa evaluado y que se refieren al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracciones XV y XL. Se identificó en el apartado que le corresponde a la fracción XV, la información al cuarto trimestre del 2018, un archivo en Excel el cual contiene información de diversos programas, sin embargo no se identificó el nombre del programa evaluado, empero se identificó información por cada uno de los apoyos que entrega el programa, con base en el diagnóstico del programa Fomento a la Productividad Rural, en el cual se describe que el programa entrega 5 apoyos dirigidos a productores y a población rural, además como ya se ha mencionado en respuestas anteriores, dichos apoyos no se identifican en el diseño de la MIR en el nivel de componente.

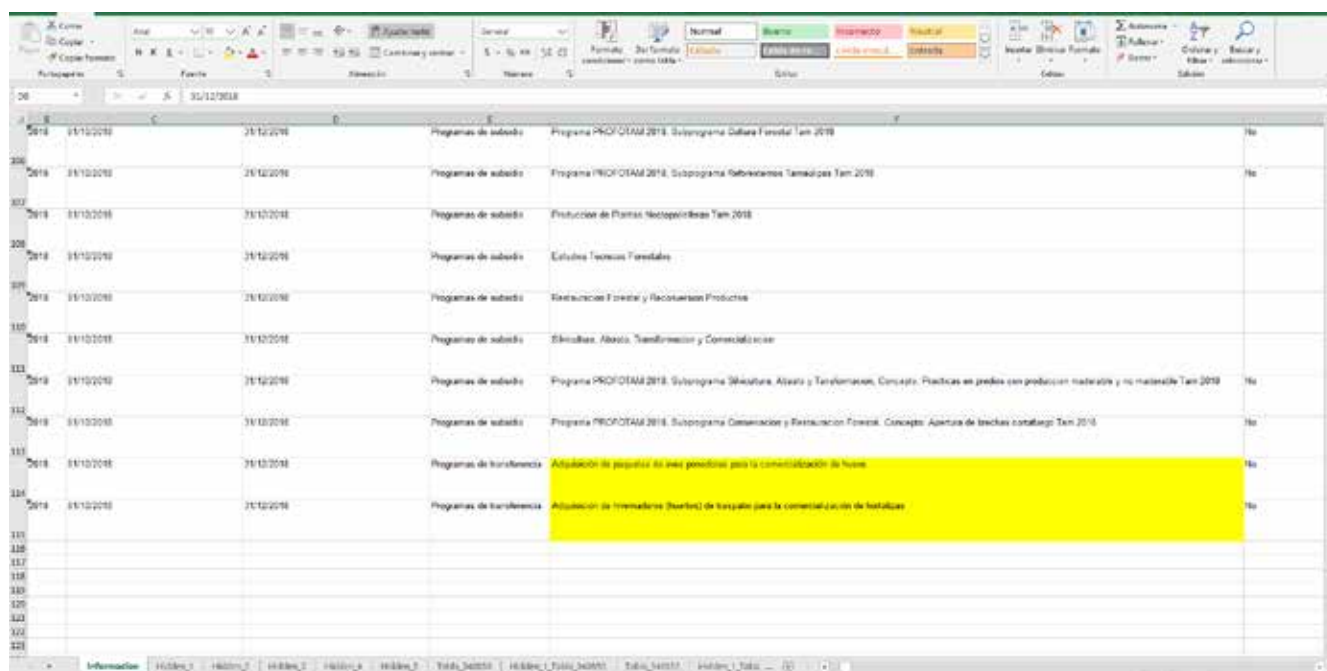
Expuesto lo anterior, se observa que la información reportada en la página de transparencia del Estado de Tamaulipas, corresponde a los apoyos que refiere el diagnóstico del programa, los cuales se reportan como si cada uno de ellos fuera un programa presupuestario, como a continuación se ilustra en la presente imagen, los cuales se encuentran subrayados en color azul y se enlistan a continuación.

- Apoyo con Biofertilizantes.
- Fertilizantes a Productores.
- Semilla de Calidad (soya, cártamo, girasol, maíz, canola, sorgo, frijol).
- Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo.
- Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas.



Programa	Inicio	Fin	Nombre	Estado
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Componente Edificatorio, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Componente Edificatorio, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Componente Edificatorio, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa de Conexiones con los Estados Federativos	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Apoyo con Biotecnologías	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Apoyo con Material Vegetativo para la Diversificación de Cultivos	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Ferias y Ferias a Productores	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Reconstrucción de Cultivos Tradicionales a Abasco	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Semilla de Calidad (soya, calabazo, girasol, maiz, lenteja, sorgo, trigo)	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Campo Experimental Finca Villa	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Mantenimiento Fideicomiso Fideicomiso Conexiones Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Silenciosa, Abasco y Transformación, Concepto: Equipamiento para incrementar la producción y productividad Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Silenciosa, Abasco y Transformación, Concepto: Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización Tam 2018	No

Fuente: Archivo en formato Excel, respecto de la fracción XV del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural, cuarto trimestre de 2018. <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-desarrollo-rural/15-programas-de-subsidios-estimulos-y-apoyos-sdr/>



Programa	Inicio	Fin	Nombre	Estado
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Cultura Forestal Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Fideicomisos Tamaulipas Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Producción de Fresas Hespéridicas Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Estudios Técnicos Forestales	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Restauración Forestal y Recursos Productivos	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Silenciosa, Abasco, Transformación y Comercialización	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Silenciosa, Abasco y Transformación, Concepto: Prácticas en predios con producción material y no material Tam 2018	No
Programas de subsidio	31/10/2018	31/12/2018	Programa PROFOOTAM 2018, Subprograma Generación y Restauración Forestal, Concepto: Apertura de brechas cortabosque Tam 2018	No
Programas de transferencia	31/10/2018	31/12/2018	Adaptación de paquetes al nivel municipal para la comercialización de frutas	No
Programas de transferencia	31/10/2018	31/12/2018	Adaptación de herramientas (paquetes) de trabajo para la comercialización de hortalizas	No

Fuente: Archivo en formato Excel, respecto de la fracción XV del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural, cuarto trimestre de 2018. <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/secretaria-de-desarrollo-rural/15-programas-de-subsidios-estimulos-y-apoyos-sdr/>

Además de que en la referida información, se identificaron 3 de 5 indicadores reportados, que no se encuentran expresados en la MIR del programa, los cuales son los siguientes:

Denominación del Programa	Definición del Indicador
Apoyo con Biofertilizantes	Porcentaje de productores de bajos ingresos atendidos con la aplicación de biofertilizantes.
Fertilizantes a Productores	Porcentaje de productores que recibieron fertilizante inorgánico.
Semilla de Calidad (soya, cártamo, girasol, maíz, canola, sorgo, frijol)	Porcentaje de productores que recibieron semilla de calidad.

Con base en lo anterior, se sugiere reportar la información a que se refiere la fracción XV, respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario S107 Fomento a la Productividad Rural y acorde a lo señalado en los criterios de PbR, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, **la categoría de “Programa Presupuestario” sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos”, “gasto corriente” y “obra pública”⁴⁸.**

48 Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Publicados en el Periódico Oficial el 03 de agosto de 2018. Numeral 17, inciso b).

Capítulo VI. Hallazgos

De los Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación. Para lo anterior se deberá llenar lo siguiente:

Formato:

Identificación de los Hallazgos		
Objetivos de la Evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Analizar la justificación de la creación y el diseño de la Programa Presupuestario, en cuanto a la definición del problema, identificación de los beneficiarios y los bienes y/o servicios, y la validación de la lógica vertical y horizontal en la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Capítulo I. Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario y/o Política Pública.	<p>El problema no se encuentra definido, por consiguiente, las causas, los efectos y el árbol de objetivos no son claros y no expresan la problemática y la solución mediante la intervención del programa.</p> <p>Se identificó que la MIR no está elaborada en el formato que establece la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>Con base en el Diagnóstico del Programa se identificó que el programa entrega 5 apoyos diferentes, dirigidos a productores agropecuarios y a familias rurales, los cuales no se encuentran expresados en el diseño de la MIR.</p> <p>No hay una definición y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida.</p>

Identificación de los Hallazgos		
Objetivos de la Evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Analizar la consistencia de la Programa Presupuestario, en términos de diseño, implementación y orientación hacia resultados con la normatividad aplicable.	Capítulo II. Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública	<p>En el análisis realizado y con base a la Metodología de Marco Lógico, se identificó que el programa no cuenta con Lógica vertical y horizontal de la MIR, debido a que las actividades no se encuentran redactadas acorde a la sintaxis sugerida por la Metodología, dado que no describen los procesos para producir los Componentes; los componentes no están redactados como bienes y servicios que entrega el programa, y su diseño no contribuye al logro del programa, el objetivo de propósito no se encuentra claramente definido, ya que no se observa el resultado logrado. Por lo anterior, el Propósito no contribuye al objetivo de Fin; y este a su vez no contribuye a un objetivo superior, debido a que cuenta con una sintaxis que no mide el aporte del objetivo, ya que el describir: contribuir a impulsar el desarrollo es algo que es muy complejo de medir, y además resulta muy subjetivo darle un valor a dos conceptos discursivos como lo es el impulso y el desarrollo, por tanto no es adecuada su redacción para ser un objetivo que se encuentre en el nivel de desempeño estratégico de la MIR.</p> <p>Los supuestos no son adecuados, dada la imprecisión de los objetivos en cada uno de los niveles de la MIR; los medios de verificación, no son claros y algunos indicadores no miden el logro de los objetivos.</p> <p>El Programa no cuenta con fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR, y por consiguiente no cuenta con un documento en donde se pueda observar la programación de sus metas.</p>

Identificación de los Hallazgos		
Objetivos de la Evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Identificar y analizar la vinculación de la Programa Presupuestario con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la planeación del desarrollo.	Capítulo III. Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo	El Programa Presupuestario se encuentra vinculado con un eje, objetivo, estrategias y líneas de acción derivados de la planeación del desarrollo estatal del Estado de Tamaulipas. (PED 2016 -2022). Así como se identificó que el Programa evaluado no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.
Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias del Programa Presupuestario y/o Política Pública con otros Programas Presupuestarios y/o Políticas Públicas.	Capítulo IV. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	Se identificó que el ente evaluado no cuenta con un documento institucional en el cual se especifiquen aquellos Programas Presupuestarios que son complementarios y /o coincidentes con el programa evaluado. Sin embargo, el ente presentó mediante oficio No. CT/263/2019 con fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el cual menciona que el Programa evaluado, es complementario con el Programa Presupuestario U043 de Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, dado que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos. Empero, se identificó que no existe complementariedad dado que la población objetivo del programa U043 es “La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas...”, y la población objetivo del programa Presupuestario S107 “Las familias rurales...”, por lo que se identificó que la población objetivo es distinta en ambos programas, sin embargo, se identificaron coincidencias dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, son los mismos.

Identificación de los Hallazgos		
Objetivos de la Evaluación	Referencia por Capítulo Evaluado	Hallazgo
Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de programación y presupuesto, así como de transparencia y acceso a la información pública	Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública	<p>El Programa cuenta con información presupuestal por cada uno de los apoyos que otorga, sin embargo, en el diseño de la MIR del mismo, no se identifican como componentes dichos apoyos presupuestados.</p> <p>Se identifica eficacia en la administración de sus recursos, así como la distribución presupuestal en tres capítulos por objeto del gasto: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.</p> <p>Se observa que el Programa reporta en el apartado de indicadores de resultados correspondiente a la Cuenta Pública 2018, un solo indicador de nivel programático.</p> <p>En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se identificó la información de cada uno de los apoyos que entrega el programa (Apoyo con Biofertilizantes; Fertilizantes a Productores; Semilla de Calidad; Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo; Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas) con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que, en el diseño de la MIR en el nivel de componentes no se identifican.</p>

Capítulo VII. Conclusiones

De las Conclusiones

I. Análisis del Problema, Análisis de Población Potencial y Objetivo y Justificación del Programa Presupuestario.

En este capítulo se observa que no existe una identificación adecuada del problema, aunado a que el diagnóstico no cuenta con cifras actualizadas que ayuden a la contextualización del problema. Las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, es abstracta, debido a que se identifica una mezcla de personas, localidades, viviendas y familias en situación de alta, muy alta, media alta, medio bajo y muy bajo) marginación y rezago social, así como en los que respecta a la población atendida se observan beneficiarios productores como familias rurales.

Los arboles de problema y objetivos corresponden de manera parcial con la estructura lógica analítica de la MIR del programa.

II. Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario.

Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado, no cuenta con lógica vertical y horizontal, debido a que las actividades no se encuentran definidas como procesos para lograr los componentes, los componentes no se encuentran expresados como bienes y/o servicios, ni se encuentran redactados acorde a la Metodología de Marco Lógico. Por consiguiente, no contribuyen al logro del Propósito del programa, el cual, no se encuentra estructurado con base en la MML, y finalmente el propósito no contribuye al objetivo superior de Fin.

Los supuestos no son claros dada la imprecisión en los objetivos de la MIR, los medios de verificación son incompletos, dado que no clarifican los documentos y el área en concreto en donde se pueda verificar el resultado de los indicadores. Los indicadores no miden el logro de los objetivos.

Se identificó que el Programa Presupuestario no cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, y por consiguiente no existe un documento institucional en el cual se identifiquen y verifiquen las metas de los indicadores de desempeño de dicho Programa.

III. Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo.

El Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016 – 2022. En el Eje: “Desarrollo económico sostenible”; Objetivo 3.1.2: “Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal. basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, Estrategia: “Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico. Alineado a dos líneas de acción:

III.0.0.5. “Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal”, y

1.1.1.9. “Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal”.

Sin embargo, no se encuentra alineado a un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

IV. Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.

El ente evaluado presentó una complementariedad con el Programa Presupuestario U043 Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, bajo el argumento que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos, sin embargo se identificó que la población objetivo del programa U043 “La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas..”, y la población objetivo del programa Presupuestario S107 “Las familias rurales..”, por lo que se identificó que la población objetivo es distinta en ambos programas, por ello no son complementarios, sin embargo se identificaron coincidencias dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, son los mismos.

V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública.

Respecto a la información presupuestal, se identificó que el Programa cuenta con información presupuestal por cada uno de los apoyos que otorga, sin embargo, en el diseño de la MIR del mismo no se identifican como componentes dichos apoyos presupuestados.

En el ejercicio fiscal 2018 el Programa tuvo un presupuesto aprobado de \$55, 599,960.00 (CINCIENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.), un modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCIENTA Y CINCO

MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaría de Desarrollo Rural.

En el reporte de información programática presupuestal emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural, en la clasificación por objeto del gasto, se identificó que el presupuesto se divide en tres capítulos: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.

Se Identificó en la página de transparencia de Tamaulipas, en el apartado de la cuenta pública 2018, capítulo III, apartado de información programática - indicadores de resultados⁴⁹, que el programa evaluado reporta un solo indicador de la MIR, el cual no se encuentra en el nivel estratégico de la MIR, sino a nivel programático.

En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se observó que aparece información por cada uno de los apoyos que entrega el programa con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que en el diseño de la MIR en el nivel de componentes, no se encuentran identificados. Aunado a lo anterior, se identificaron tres indicadores que no corresponden a los de la MIR. Por lo que se observa que el Programa de Fomento a la Productividad Rural reporta la información por Proyecto y no por Programa Presupuestario.

Conclusión General

Con base en el detallado análisis de la información proporcionada por el ente ejecutor del programa, mediante la bitácora de información para fines de la presente evaluación, se identificó que el Programa no identifica la problemática a resolver por la cual se crea el Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural. Los arboles de problema y objetivos tienen una estructura lógica analítica parcial con la MIR, y no definen de manera clara su población potencial, objetivo y atendida.

49 Información del Portal de Transparencia Tamaulipas – Cuenta Pública 2018 – Información Programática – Informes de Resultados.

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP-2018-Tomo-III-PODER-EJECUTIVO.html>

La Matriz de Indicadores para Resultados no se valida en su lógica vertical y horizontal, así como el programa requiere de la elaboración de sus Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, en las cuales se pueda observar la planeación en las metas de sus indicadores.

El programa se encuentra alineado con la Planeación Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. Sin embargo, es importante que incluya la alineación a un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como de que se identifique con base a las definiciones de complementariedad y/o coincidencia establecidas por CONEVAL, aquellos programas de la Administración Pública Estatal que cumplan con dichos criterios.

Se observa que el Programa reporta en el apartado de indicadores de resultados de la Cuenta Pública 2018, un solo indicador de nivel programático. Por lo que se recomienda reportar los indicadores de nivel estratégico de la MIR.

En el ejercicio 2018, el Programa registro un presupuesto modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaria de Desarrollo Rural.

En la clasificación por objeto del gasto, se identificó que el presupuesto se divide en tres capítulos: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.

En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se observó que aparece información por cada uno de los apoyos que entrega el programa con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que en el diseño de la MIR en el nivel de componentes, no se encuentran identificados. Por lo que se observa que el Programa de Fomento a la Productividad Rural reporta la información por Proyecto y no por Programa Presupuestario.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se

establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:
“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.

Capítulo VIII. Criterios de Valoración

De los Criterios de Valoración

En **éste** anexo se presentan las valoraciones de las preguntas por capítulo evaluado.

Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto “Cuenta con todos los Elementos señalados en la Pregunta”	Medio “Cuenta con Elementos Parciales señalados en la Pregunta”	Bajo Cuenta con elementos muy débiles o no cuenta con elementos señalados en la Pregunta”
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

En caso de que la respuesta a la pregunta No Aplique, se considerará como No Aplica para no generar sesgos en la valoración Final.

Las valoraciones 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles a Mejorar para ser considerados por el Ente Evaluado y mejorar la Gestión del Programa.

Asimismo, se deberá de presentar el siguiente Formato con la valoración final del Programa Presupuestario Evaluado:

Con base en la revisión detallada de las evidencias proporcionadas, el análisis mediante la Metodología de Marco Lógico y en apego a los Términos de Referencia de la presente evaluación, la valoración final del Programa Presupuestario es de 2.06 de un máximo de 3, lo que le ubica en el nivel Medio color Amarillo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración Final por Capítulo Evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario y/o Política Pública	4	Medio	2	Amarillo
Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública	11	Bajo	1.3	Rojo
Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo	2	Medio	2.5	Amarillo
Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	1	Medio	2	Amarillo
Presupuesto y Acceso a la Información Pública	2	Medio	2.5	Amarillo
Valoración Final	20	Medio	2.06	Amarillo

Verde: la Programa Presupuestario está diseñado bajo los principios de Eficacia, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez.

Amarillo: la Programa Presupuestario está diseñado bajo algunos de los principios de Eficacia, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez.

Rojo: la Programa Presupuestario no está diseñado con ninguno de los principios de Eficacia, Eficiencia, Economía, Transparencia y Honradez.

Para determinar el significado de la semaforización, se tomó como base el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Capítulo IX. De los Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa Presupuestario

Ficha técnica para la descripción general de la Programa Presupuestario, se deberá llenar el Cuadro Anexo 1:

Formato:

Características Principales	
Nombre	Programa Presupuestario de Fomento a la Productividad Rural.
Siglas (Clasificación Programática)	S107.
Dependencia a Cargo	Secretaría de Desarrollo Rural
Año de Inicio de la Implementación	2018
Problema que se Intenta Resolver	Familias rurales de Tamaulipas presentan baja capacidad productiva.
Población Potencial	Se reduce a 41 municipios con 2,333 localidades rurales con registro de 94,609 viviendas habitadas y una población de 350,194 habitantes. Las localidades se encuentran clasificadas en 5 Grados de marginación y Rezago Social (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo).
Población Objetivo	24,728 habitantes distribuidos en 770 localidades rurales con un grado de marginación Muy Alto, Alto y Medio mayores a 25 viviendas habitadas, las cuales se ubican en 65,756 viviendas habitadas.
Población Atendida	Se atenderán dentro del Programa de Fomento a la Productividad Rural S-107 a 15,002 familias rurales agropecuarias a través de 4 vertientes de apoyo, el Programa de semilla de calidad (soya, cártamo, girasol, maíz blanco, canola, sorgo grano y frijol negro), tiene capacidad de atención de hasta 8,200 productores en los dos ciclos agrícolas, el Programa de apoyo con biofertilizantes se apoyaran hasta 1,800 productores de caña de azúcar y de mango, el Programa fertilizante se apoyara hasta 3,200 productores, mismo que se ha venido apoyando año con año debido a que el apoyo es para plantaciones perenes como son los cítricos, el de Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo se apoyara hasta con 490 paquetes y Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas se apoyaran hasta a 1,312 paquetes.
Objetivo de Desempeño a Nivel de Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.

Características Principales	
Objetivo de Desempeño a Nivel de Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.
Bienes y Servicios (Componentes) que se Entregan	C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital. C2. Incremento en el desarrollo de capital humano.
Alineación de la Programa Presupuestario con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (según sea el caso)	Se encuentra alineado al Eje de “Desarrollo Económico Sostenible” . Tema: Sector Primario Objetivo 3.1.2: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Estrategia: Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico. Línea de Acción: 3.1.2.5. Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal. 3.1.2.9. Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal.
Presupuesto Aprobado/Modificado	\$55,599,960.00 / \$55,335,957.91
Presupuesto Ejercido/Pagado	\$55,335,957.91 / \$55,335,957.91
Normatividad Aplicable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reglas de Operación de los Programas Semilla de Calidad, Reconversión de Cultivos Tradicionales a Sábila, Apoyo con Biofertilizantes, Fertilizante a Productores, Adquisición de Paquetes de Aves Ponedoras para la Comercialización de Huevo, Adquisición de Invernaderos (huertos) de Traspatio para la Comercialización de Hortalizas. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 7 de marzo de 2018. ✓ Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Publicados en el Periódico Oficial el 03 de agosto de 2018. ✓ Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Tamaulipas.

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados

Estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, se deberá llenar el Cuadro Anexo 2:

Formato:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario				
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos	Estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH	Que La CONEVAL Haga La Encuesta
Propósito	Familias rurales con capacidad productiva incrementada.	Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales	Estadísticos de producción de cultivos y encuestas de producción	Lluvias y sequias atípicas. Plagas incontrolables
Componente 1 (C1)	Familias rurales con dotación de bienes de capital	Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor e Interés de las familias
		Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos	Encuestas de producción de entrada y de salida.	Disponibilidad de los insumos por parte del proveedor
Componente 2 (C2)	Incremento en el desarrollo de capital humano.	Porcentaje de familias rurales con capacitación	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.	Interés de las familias
Actividad sin Identificar a que Componente pertenece.	Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Padrón de peticiones recibidas	Interés de las familias
Actividad (A1C1)	Paquetes productivos entregados a familias rurales.	Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad (A2C1)	Insumos básicos de semillas	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A3C1)	Insumos básicos de Fertilizantes	Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar	Actas de entrega de recepción.	Condiciones climáticas favorables
Actividad (A4C1)	Productores que participan en la reconversión de cultivos.	Porcentaje de productores con reconversión de cultivos	Actas de entrega de recepción.	Interés de las familias rurales
Actividad (A1C2)	Cursos de capacitaciones impartidos	Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción	Memorias fotográficas y Listados de asistencia.	Interés de las familias rurales
Actividad (A2C2)	Prestadores de servicios contratados	Porcentaje de contratación de prestadores de servicios	Contratos firmados	Respuesta favorable a la convocatoria

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Identificación de los resultados de la MIR del Programa Presupuestario evaluado (Ficha *Técnica de Indicadores*).

Debe contener por lo menos, lo siguiente de acuerdo con los “LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco *Lógico*”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- ✓ **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- ✓ **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- ✓ **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- ✓ **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- ✓ **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- ✓ **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- ✓ **Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- ✓ **Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ **Economía:** mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ **Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual, contendrá al menos los siguientes elementos:

- ✓ **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- ✓ **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- ✓ **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- ✓ **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- ✓ **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador; y
- ✓ **Línea Base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- ✓ **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Nota 1: Responder **SI**, si está correctamente establecido en la Ficha Técnica del Indicador el elemento de análisis de este. Responder **NO**, si metodológicamente no está correctamente establecido el elemento del indicador.

Nota 2: Realizar un Análisis de Indicadores por cada componente y su estructura de actividades.

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Indicadores
Fin	Contribuir a Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, mediante el otorgamiento de proyectos productivos, insumos y asistencia técnica.	<p>Nombre: Porcentaje de familias rurales que mejoran sus ingresos</p> <p>Método de Cálculo: (Población vulnerable por ingresos en el año 2018/ Población vulnerable por ingresos en el año 2020)*100</p> <p>Tipo: Estratégico. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Bianaual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Propósito	Familias rurales con capacidad productividad incrementada.	<p>Nombre: Porcentaje de incremento en el volumen de producción de las familias rurales.</p> <p>Método de Cálculo: (Volumen de producción de las familias rurales beneficiadas/Volumen de producción de las familias beneficiadas antes de recibir el apoyo) *100</p> <p>Tipo: Estratégico. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>

Análisis de Indicadores: Nivel Fin y Propósito

Información	Cuenta con Información	
	Fin	Propósito
Nombre	Si	Si
Método de Cálculo	Si	Si
Tipo:	Si	Si
Dimensión:	Si	Si
Frecuencia:	Si	Si
Sentido:	No Dato	No Dato
Unidad de Medida	Si	Si
Línea Base	No Dato	No Dato
Metas	No Dato	No Dato

Análisis de Indicadores: Nivel Componentes y Actividades

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Indicadores
Componente 1 (C1)	C1. Familias rurales con dotación de bienes de capital	<p>Nombre: Porcentaje de familias rurales con acceso a proyectos productivos. Método de Cálculo: (Número de familias rurales apoyadas proyectos productivos / número total de familias rurales de la población objetivo) *100 Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p> <p>Nombre: Porcentaje de familias rurales con acceso a insumos productivos. Método de Cálculo: (Número de familias rurales apoyadas con insumos productivos/número total de familias rurales de la población objetivo) *100. Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Actividad Sin Identificar a que Componente pertenece.	Recepción de solicitudes de las familias rurales que solicitan apoyos	<p>Nombre: Porcentaje de solicitudes autorizadas Método de Cálculo: (Número de solicitudes autorizadas/Número de solicitudes recibidas) x100. Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Actividad (A1C1)	Paquetes productivos entregados a familias rurales.	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de los apoyos a entregar. Método de Cálculo: (Paquetes entregados a beneficiarios/Paquetes programados a entregar)*100 Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Actividad (A2C1)	Insumos básicos de semillas	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de los insumos de semillas a entregar Método de Cálculo: (Insumos de semillas entregados/número de insumos de semillas programados) *100. Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Actividad (A3C1)	Insumos básicos de Fertilizantes	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de los insumos de Fertilizantes a entregar. Método de Cálculo: (Insumos de Fertilizantes entregados/número de insumos de Fertilizantes programados) *100 Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Indicadores
Actividad (A4C1)	Productores que participan en la reconversión de cultivos.	<p>Nombre: Porcentaje de productores con reconversión de cultivos.</p> <p>Método de Cálculo: (Productores con reconversión de cultivos / número de productores de la población objetivo programados) * 100</p> <p>Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>

Información	Cuenta con Información					
	C1	Sin Identificar	A1C1	A2C1	A3C1	A4C1
Nombre	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método de Cálculo	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tipo:	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dimensión:	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Frecuencia:	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Sentido:	No	No	No	No	No	No
Unidad de Medida	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Línea Base	No	No	No	No	No	No
Metas	No	No	No	No	No	No

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Indicadores
Componente 2 (C2)	Incremento en el desarrollo de capital humano.	<p>Nombre: Porcentaje de familias rurales con capacitación</p> <p>Método de Cálculo: (número de familias rurales que reciben capacitación / número de familias rurales de la población objetivo) * 100</p> <p>Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia.</p> <p>Frecuencia: Semestral. Sentido: No Dato. Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>
Actividad (A1C2)	Cursos de capacitaciones impartidos	<p>Nombre: Porcentaje de familias rurales con capacitación en tecnologías para producción.</p> <p>Método de Cálculo: (número de familias rurales capacitados / número de familias rurales programados) * 100</p> <p>Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Semestral. Sentido: No Dato.</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>

Nivel	Resumen Narrativo Objetivos	Indicadores
Actividad (A2C2)	Prestadores de servicios contratados	<p>Nombre: Porcentaje de contratación de prestadores de servicios.</p> <p>Método de Cálculo: (número de prestadores de servicios contratados / número de prestadores de servicios programados)*100</p> <p>Tipo: Gestión. Dimensión: Eficacia. Frecuencia: Anual. Sentido: No Dato.</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje. Línea Base: No Dato. Metas: No Dato.</p>

Información	Cuenta con Información		
	C2	A1C2	A2C2
Nombre	Si	Si	Si
Método de Cálculo	Si	Si	Si
Tipo:	Si	Si	Si
Dimensión:	Si	Si	Si
Frecuencia:	Si	Si	Si
Sentido:	No	No	No
Unidad de Medida	Si	Si	Si
Línea Base	No	No	No
Metas	No	No	No

Anexo 4. Complementariedad y Coincidencias entre Programas de la Administración Pública Estatal

Identificar las posibles complementariedades y/o coincidencias con programas de la Administración Pública Estatal.

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población⁵⁰.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Formato:

Complementariedad y Coincidencias entre Programas de la Administración Pública Estatal			
Nombre del Programa	Propósito	Población Objetivo	Apoyos (Componentes)
U043. Atención Ciudadana	Población rural del estado de Tamaulipas que no es sujeto de elegibilidad en los programas de apoyo que opera la Secretaría, tiene acceso a subsidios.	Población rural del estado de Tamaulipas	Apoyos de proyectos e insumos productivos para la población rural del Estado otorgados.

50 Véase los conceptos en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.

Anexo 5. Gastos desglosados del programa

Llenar el siguiente Formato con la clasificación económica “por objeto del gasto” desglosados del Programa Presupuestario:

Formato:

Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	No dato	No dato
2000	Materiales y Suministros	\$820,289.68	\$820,289.68
3000	Servicios Generales	\$28,798.03	\$28,798.03
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$54,486,870.20	\$54,486,870.20
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	No Aplica	No Aplica
6000	Obras Públicas	No Aplica	No Aplica
Totales		\$55,335,957.91	\$55,335,957.91

Anexo 6. Análisis de Interno que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades y emitir recomendaciones para cada los temas evaluados.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad:* Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa Presupuestario, en aras de su desempeño.
- *Debilidad o Amenaza:* Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos de la Programa Presupuestario, en pro de su desempeño.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Programa Presupuestario de Fomento a la Productividad Rural, se encuentra alineado a los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo. ▪ El Programa, en su diagnóstico, tiene plenamente identificados los apoyos que otorga a la población. ▪ El Programa tiene identificado el presupuesto aprobado por cada uno de los 5 bienes que entrega a la población beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El diagnóstico no se encuentra actualizado. La población potencial, objetivo y atendida, así como el problema, sus causas y efectos, no se encuentran claramente definidos y por consecuencia no existe consistencia metodológica en la MIR del Programa Presupuestario, por tanto, no tiene lógica vertical y horizontal. ▪ El Programa evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR y por consiguiente con un documento en el que se observen las metas. ▪ El programa no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como no tiene identificadas las complementariedades y/o coincidencias en un documento institucional o en el diagnóstico del Programa. ▪ El Programa reporta en su cuenta pública, en el capítulo III, apartado de información programática – indicadores de resultados, pública un indicador a nivel de gestión. ▪ El programa reporta información por Proyecto y no por Programa Presupuestario los requerimientos del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracciones XV.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un diagnóstico actualizado con su población potencia, objetivo y atendida definida y cuantificada, así como el rediseño de los árboles de problema y objetivos, como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario. ▪ Elaborar las Fichas de Indicadores de Resultados, las cuales permitan la visualización de las metas establecidas en los indicadores de la MIR del programa. ▪ Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como incluir en un documento institucional, cuáles de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal tienen complementariedades y coincidencias. ▪ Reportar los indicadores estratégicos de la MIR en la Cuenta Pública. Así como, la información del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, con base en los criterios para la Incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados del Estado de Tamaulipas, los cuales señalan que la categoría de Programa Presupuestario sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El problema no se encuentra claramente definido, así como las causas y sus efectos. ▪ No identificar los avances y el impacto del programa en la población objetivo y por consiguiente conocer la viabilidad del Programa.

Formato: Relación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con los Temas Evaluados

Tema Evaluado		Análisis	Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario	Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario	Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo	Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	Presupuesto y Acceso a la Información Pública
Oportunidades	Contar con un diagnóstico actualizado con su población potencia, objetivo y atendida definida y cuantificada, así como el rediseño de los árboles de problema y objetivos, como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.		✓	✓			
	Elaborar las Fichas de Indicadores de Resultados, las cuales permitan la visualización de las metas establecidas en los indicadores de la MIR del programa.			✓			
	Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como incluir en un documento institucional, cuáles de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal tienen complementariedades y coincidencias.			✓	✓		

Tema Evaluado		Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario	Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario	Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo	Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	Presupuesto y Acceso a la Información Pública
Análisis						
Oportunidades	Reportar los indicadores estratégicos de la MIR en la Cuenta Pública. Así como, la información del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, con base en los criterios para la Incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados del Estado de Tamaulipas, los cuales señalan que la categoría de Programa Presupuestario sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de "programas y proyectos.					✓
Amenazas	El problema no se encuentra claramente definido, así como las causas y sus efectos.	✓	✓			
	No identificar los avances y el impacto del programa en la población objetivo y por consiguiente conocer la viabilidad del Programa.		✓			✓

Tema Evaluado		Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario	Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario	Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo	Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	Presupuesto y Acceso a la Información Pública
Análisis						
Fortalezas	El Programa Presupuestario de Fomento a la Productividad Rural, se encuentra alineado a los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo.			✓		
	El Programa, en su diagnóstico, tiene plenamente identificados los apoyos que otorga a la población.	✓				
	El Programa tiene identificado el presupuesto aprobado por cada uno de los 5 bienes que entrega a la población beneficiaria.					✓
Debilidades	El diagnóstico no se encuentra actualizado. La población potencial, objetivo y atendida, así como el problema, sus causas y efectos, no se encuentran claramente definidos y por consecuencia no existe consistencia metodológica en la MIR del Programa Presupuestario, por tanto, no tiene lógica vertical y horizontal.	✓	✓			
	El Programa evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR y por consiguiente con un documento en el que se observen las metas.		✓			

Tema Evaluado		Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario	Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario	Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo	Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	Presupuesto y Acceso a la Información Pública
Análisis						
Debilidades	El programa no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como no tiene identificadas las complementariedades y/o coincidencias en un documento institucional o en el diagnóstico del Programa.		✓	✓	✓	
	El Programa reporta en su cuenta pública, en el capítulo III, apartado de información programática – indicadores de resultados, pública un indicador a nivel de gestión.					✓
	El programa reporta información por Proyecto y no por Programa Presupuestario los requerimientos del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracciones XV.					✓

Anexo 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas que reciben recursos del Programa Presupuestario.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad:* estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia:* ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos de la Programa Presupuestario;
- *Justificación:* estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad:* ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)		
Aspecto Susceptible a Mejorar	Tipo de ASM	Acción a Considerar
Capítulo I. Análisis del Problema, Definición de la Población Potencial y Objetivo, y la Justificación teórica y/o empírica del Programa Presupuestario y/o Política Pública.	Específico	Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, homologando las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, además de redefinir el problema, sus causas y efectos, así como el árbol de objetivos.
Capítulo II. Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario y/o Política Pública.	Específico	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico y tomando como referencia para el rediseño los 5 apoyos que presupuestalmente están en la programación operativa de este programa.
	Específico	Elaborar las Fichas de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural y sus respectivas metas.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)		
Aspecto Susceptible a Mejorar	Tipo de ASM	Acción a Considerar
Capítulo III. Alineación del Programa Presupuestario y/o Fondo con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la Planeación del Desarrollo.	Institucional	Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables en el Programa Presupuestario.
Capítulo IV. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.	Específico	Identificar mediante un documento institucional, las complementariedades y/o coincidencias del programa con los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
Capítulo V. Presupuesto y Acceso a la Información Pública.	Específico	Publicar los indicadores de nivel estratégico de la MIR del Programa Presupuestario en el apartado de “indicadores de Resultados” que corresponde a la información requerida en la Cuenta Pública.
	Institucional	Publicar la información del Programa Presupuestario correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, acorde a lo señalado en los criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, la categoría de “Programa Presupuestario” sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos”, “gasto corriente” y “obra pública”.
Recomendación General	Institucional	Recibir asistencia técnica en materia de Gestión para Resultados, la cual permita ampliar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos para que se logre una correcta identificación de los problemas centrales de los programas públicos y con ello mejorar el enfoque y diseño en los programas presupuestarios, en la construcción de indicadores de desempeño que muestren el impacto en la población beneficiada, así como una mejor presentación de la información en los distintos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)⁵¹

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

51 Los tipos de ASM se pueden observar en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora> y en http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/mecanismo_asm_2version_publicada.pdf.

Anexo 8. Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se deberá plasmar las mejoras identificadas para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Programa Presupuestario.

Como se ha mencionado en las respuestas que corresponden a los capítulos I, II y III; así como en los Hallazgos y en los ASM, se recomienda realizar un rediseño de la MIR, debido a que además de que no cuenta con lógica vertical, ya que las actividades no son suficientes para producir el componente y estos a su vez el Propósito, y subsecuente al Fin. El Propósito, Componentes y las Actividades no se encuentran redactadas acorde a la sintaxis; para el caso de las Actividades la mayoría de ellas no se encuentran redactadas como un proceso que genere un componente, ejemplo:

Actividad de acuerdo con su redacción en la MIR actual	Explicación porque no se recomienda su actual redacción	Redacción del objetivo de la Actividad Recomendada
A2C1. Insumos básicos de semillas	No especifica que actividad se realiza, si se elaboran los insumos, si se compran los insumos, o si se otorgan, aunque en el caso que se otorgan, esta última estaría en términos de ser un componente (ya que los insumos son un entregable a la población).	En el caso que representara una actividad, se recomienda: A2C1. Realización de compra de semilla certificada para la producción de cultivos...
A3C1. Insumos básicos de fertilizantes	No especifica que actividad se realiza, si se elaboran los insumos, si se compran los insumos, o si se otorgan, aunque en el caso que se otorgan, esta última estaría en términos de ser un componente (ya que los insumos son un entregable a la población).	En el caso que representara una actividad, se recomienda: A3C1. Realización de compra de fertilizantes para los cultivos....

Actividad de acuerdo con su redacción en la MIR actual	Explicación porque no se recomienda su actual redacción	Redacción del objetivo de la Actividad Recomendada
A4C1. Productores que participan en la reconversión de cultivos.	No se redacta como una acción para producir un componente. Sin embargo en el caso que quisieran medir los productores que participan en la reconversión de cultivos.	Sin embargo, en el caso que quisieran medir los productores que participan en la reconversión de cultivos. Tendrían que medirlo a nivel del componente que otorgue las semillas o los insumos para que los productores logren la reconversión. En este supuesto, una actividad que le corresponde a este Componente, podría ser: A4C1. Atención de solicitudes de productores para la reconversión de cultivos.

El ejemplo anterior es con la finalidad de mostrar que una sintaxis adecuada logra la identificación de los procesos clave que producen los componentes, sin embargo, de acuerdo al análisis realizado en la presente evaluación, la MIR no solo requiere cambios en la sintaxis, sino en la identificación del problema, los beneficiarios, la población potencial, objetivo y atendida, y la inclusión al diseño de la MIR de los componentes que entrega el programa.

Anexo 9. Fuentes de Información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación del Programa Presupuestario, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos. Diario Oficial de la Federación. 20 de agosto de 2009.
2	Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto, Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica), Diario Oficial de la Federación, 09 de diciembre de 2009.
3	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el 05 de febrero de 1917.
4	Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas 2018.
5	Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas. Publicados en el Periódico Oficial el 03 de agosto de 2018.
6	Documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural.
7	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8	Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2018.
9	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Consejo Nacional de Armonización Contable. 3 de mayo de 2013.
10	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
11	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas.
12	Reglas de Operación de los Programas Semilla de Calidad, Reconversión de Cultivos Tradicionales a Sábila, Apoyo con Biofertilizantes, Fertilizante a Productores, Adquisición de Paquetes de Aves Ponedoras para la Comercialización de Huevo, Adquisición de Invernaderos (huertos) de Traspatio para la Comercialización de Hortalizas. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 7 de marzo de 2018.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Glosario CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx .
2	Información del Portal de Transparencia Tamaulipas – Cuenta Pública 2018 – Información Programática – Informes de Resultados. http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP-2018-Tomo-III-PODER-EJECUTIVO.html
3	Información del Portal de Transparencia Tamaulipas – Cuenta Pública 2018 – Programas y Proyectos de Inversión. http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP2018-EJECUTIVO-Programas-y-Proyectos-de-Inversion.pdf
4	Oficio No. SDR/DA/2220/19 con fecha 07 de octubre de 2019, enviado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas a la Coordinación Técnica de la misma Secretaría
5	Oficio No. 3022001/DPCH/687/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
6	Oficio No. 3022001/DPCH/686/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
7	Oficio No. 3022001/DPCH/697/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
8	Oficio No. 3022001/DPCH/688/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
9	Oficio No. 3022001/DPCH/692/2018 con fecha 05 de marzo de 2018. Emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Tamaulipas y dirigido a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas.
10	Oficio No. CT/263/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural al Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas (IEGFIP).
11	Objetivos de Desarrollo Sostenible http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Programa Presupuestario evaluado, deberá llenarse el Anexo 10 “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por la CONAC”.

Formato:

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario S107 “Programa de Fomento a la Productividad Rural”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/09/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Patricio José Ramírez Garza.	Unidad administrativa: Coordinador Técnico. Secretaría de Desarrollo Rural. Gobierno de Tamaulipas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el Programa Presupuestario con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la implementación y la orientación hacia resultados. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar la justificación de la creación y el diseño de la Programa Presupuestario, en cuanto a la definición del problema, identificación de los beneficiarios y los bienes y/o servicios, y la validación de la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Analizar la consistencia de la Programa Presupuestario, en términos de diseño, implementación y orientación hacia resultados con la normatividad aplicable; Identificar y analizar la vinculación de la Programa Presupuestario con las estrategias, objetivos y líneas de acción de la planeación del desarrollo; Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias del Programa Presupuestario y/o Política Pública con otros Programas Presupuestarios y/o Políticas Públicas; y Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de programación y presupuesto, así como de transparencia y acceso a la información pública. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en: Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, como Unidad Técnica de Evaluación (UTE) y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Tamaulipas.	

1. Descripción de la Evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología de la Evaluación de Diseño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Tamaulipas, como Unidad Técnica de Evaluación (UTE) y remitida al Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C., en su carácter de Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema no se encuentra definido, por consiguiente, las causas, los efectos y el árbol de objetivos no son claros y no expresan la problemática y la solución mediante la intervención del programa.
- Se identificó que la MIR no está elaborada en el formato que establece la Metodología de Marco Lógico.
- Con base en el Diagnóstico del Programa se identificó que el programa entrega 5 apoyos diferentes, dirigidos a productores agropecuarios y a familias rurales, los cuales no se encuentran expresados en el diseño de la MIR.
- No hay una definición y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida.
- En el análisis realizado y con base a la Metodología de Marco Lógico, se identificó que el programa no cuenta con Lógica vertical y horizontal de la MIR, debido a que las actividades no se encuentran redactadas acorde a la sintaxis sugerida por la Metodología, dado que no describen los procesos para producir los Componentes; los componentes no están redactados como bienes y servicios que entrega el programa, y su diseño no contribuye al logro del programa, el objetivo de propósito no se encuentra claramente definido, ya que no se observa el resultado logrado. Por lo anterior, el Propósito no contribuye al objetivo de Fin; y este a su vez no contribuye a un objetivo superior, debido a que cuenta con una sintaxis que no mide el aporte del objetivo, ya que el describir: contribuir a impulsar el desarrollo es algo que es muy complejo de medir, y además resulta muy subjetivo darle un valor a dos conceptos discursivos como lo es el impulso y el desarrollo, por tanto no es adecuada su redacción para ser un objetivo que se encuentre en el nivel de desempeño estratégico de la MIR.
- Los supuestos no son adecuados, dada la imprecisión de los objetivos en cada uno de los niveles de la MIR; los medios de verificación, no son claros y algunos indicadores no miden el logro de los objetivos.
- El Programa no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR, y por consiguiente no cuenta con un documento en donde se pueda observar la programación de sus metas.
- El Programa Presupuestario se encuentra vinculado con un eje, objetivo, estrategias y líneas de acción derivados de la planeación del desarrollo estatal del Estado de Tamaulipas. (PED 2016 -2022.).
- Así como se identificó que el Programa evaluado no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.
- Se identificó que el ente evaluado no cuenta con un documento institucional en el cual se especifiquen aquellos Programas Presupuestarios que son complementarios y /o coincidentes con el programa evaluado. Sin embargo, el ente presentó mediante oficio No. CT/263/2019 con fecha 07 de octubre de 2019, emitido por la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el cual menciona que el Programa evaluado, es complementario con el Programa Presupuestario U043 de Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, dado que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos. Empero, se identificó que no existe complementariedad dado que la población objetivo del programa U043 es “La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas...”, y la población objetivo del programa Presupuestario S107 “Las familias rurales...”, por lo que se identificó que la población objetivo es distinta en ambos programas, sin embargo, se identificaron coincidencias dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, son los mismos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Cuenta con información presupuestal por cada uno de los apoyos que otorga, sin embargo, en el diseño de la MIR del mismo, no se identifican como componentes dichos apoyos presupuestados.
- Se identifica eficacia en la administración de sus recursos, así como la distribución presupuestal en tres capítulos por objeto del gasto: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.
- Se observa que el Programa reporta en el apartado de indicadores de resultados correspondiente a la Cuenta Pública 2018, un solo indicador de nivel programático.
- En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se identificó la información de cada uno de los apoyos que entrega el programa (Apoyo con Biofertilizantes; Fertilizantes a Productores; Semilla de Calidad; Adquisición de paquetes de aves ponedoras para la comercialización de huevo; Adquisición de Invernaderos (huertos) de traspatio para la comercialización de hortalizas) con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que, en el diseño de la MIR en el nivel de componentes no se identifican.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario de Fomento a la Productividad Rural, se encuentra alineado a los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo.
- El Programa, en su diagnóstico, tiene plenamente identificados los apoyos que otorga a la población.
- El Programa tiene identificado el presupuesto aprobado por cada uno de los 5 bienes que entrega a la población beneficiaria.

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con un diagnóstico actualizado con su población potencia, objetivo y atendida definida y cuantificada, así como el rediseño de los arboles de problema y objetivos, como de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.
- Elaborar las Fichas de Indicadores de Resultados, las cuales permitan la visualización de las metas establecidas en los indicadores de la MIR del programa.
- Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como incluir en un documento institucional, cuáles de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal tienen complementariedades y coincidencias.
- Reportar los indicadores estratégicos de la MIR en la Cuenta Pública. Así como, la información del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, con base en los criterios para la Incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados del Estado de Tamaulipas, los cuales señalan que la categoría de Programa Presupuestario sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.3 Debilidades

- El diagnóstico no se encuentra actualizado. La población potencial, objetivo y atendida, así como el problema, sus causas y efectos, no se encuentran claramente definidos y por consecuencia no existe consistencia metodológica en la MIR del Programa Presupuestario, por tanto, no tiene lógica vertical y horizontal.
- El Programa evaluado no cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de la MIR y por consiguiente con un documento en el que se observen las metas.
- El programa no cuenta con un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como no tiene identificadas las complementariedades y/o coincidencias en un documento institucional o en el diagnóstico del Programa.
- El Programa reporta en su cuenta pública, en el capítulo III, apartado de información programática – indicadores de resultados, pública un indicador a nivel de gestión.
- El programa reporta información por Proyecto y no por Programa Presupuestario los requerimientos del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracciones XV.

2.2.4 Amenazas:

- El problema no se encuentra claramente definido, así como las causas y sus efectos.
- No identificar los avances y el impacto del programa en la población objetivo y por consiguiente conocer la viabilidad del Programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I Análisis del Problema, Análisis de Población Potencial y Objetivo y Justificación del Programa Presupuestario.

En este capítulo se observa que no existe una identificación adecuada del problema, aunado a que el diagnóstico no cuenta con cifras actualizadas que ayuden a la contextualización del problema. Las definiciones y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, es abstracta, debido a que se identifica una mezcla de personas, localidades, viviendas y familias en situación de alta, muy alta, media alta, medio bajo y muy bajo) marginación y rezago social, así como en los que respecta a la población atendida se observan beneficiarios productores como familias rurales.

Los arboles de problema y objetivos corresponden de manera parcial con la estructura lógica analítica de la MIR del programa.

II Análisis y Validación de la Lógica Vertical y Horizontal del Programa Presupuestario.

Se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado, no cuenta con lógica vertical y horizontal, debido a que las actividades no se encuentran definidas como procesos para lograr los componentes, los componentes no se encuentran expresados como bienes y/o servicios, ni se encuentran redactados acorde a la Metodología de Marco Lógico. Por consiguiente, no contribuyen al logro del Propósito del programa, el cual, no se encuentra estructurado con base en la MML, y finalmente el propósito no contribuye al objetivo superior de Fin.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Los supuestos no son claros dada la imprecisión en los objetivos de la MIR, los medios de verificación son incompletos, dado que no clarifican los documentos y el área en concreto en donde se pueda verificar el resultado de los indicadores. Los indicadores no miden el logro de los objetivos.

Se identificó que el Programa Presupuestario no cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, y por consiguiente no existe un documento institucional en el cual se identifiquen y verifiquen las metas de los indicadores de desempeño de dicho Programa.

III Alineación del Programa Presupuestario con la Planeación del Desarrollo.

El Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016–2022. En el Eje: “Desarrollo económico sostenible”; Objetivo 3.1.2: “Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad, Estrategia: “Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico. Alineado a dos líneas de acción:

- 1.1.1.1. “Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal”, y
- 1.1.1.1. “Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal”.

Sin embargo, no se encuentra alineado a un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables.

IV Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.

El ente evaluado presentó una complementariedad con el Programa Presupuestario U043 Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural, bajo el argumento que atiende a la misma población objetivo con otro tipo de apoyos, sin embargo se identificó que la población objetivo del programa U043 “La población que habita en localidades rurales de Tamaulipas..”, y la población objetivo del programa Presupuestario S107 “Las familias rurales..”, por lo que se identificó que la población objetivo es distinta en ambos programas, por ello no son complementarios, sin embargo se identificaron coincidencias dado que los objetivos a los que se encuentran alineados con la Planeación del Desarrollo Estatal, son los mismos.

V Presupuesto y Acceso a la Información Pública.

Respecto a la información presupuestal, se identificó que el Programa cuenta con información presupuestal por cada uno de los apoyos que otorga, sin embargo, en el diseño de la MIR del mismo no se identifican como componentes dichos apoyos presupuestados.

En el ejercicio fiscal 2018 el Programa tuvo un presupuesto aprobado de \$55, 599,960.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.), un modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaría de Desarrollo Rural.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En el reporte de información programática presupuestal emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural, en la clasificación por objeto del gasto, se identificó que el presupuesto se divide en tres capítulos: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.

Se identificó en la página de transparencia de Tamaulipas, en el apartado de la cuenta pública 2018, capítulo III, apartado de información programática - indicadores de resultados⁵², que el programa evaluado reporta un solo indicador de la MIR, el cual no se encuentra en el nivel estratégico de la MIR, sino a nivel programático.

En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se observó que aparece información por cada uno de los apoyos que entrega el programa con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que en el diseño de la MIR en el nivel de componentes, no se encuentran identificados. Aunado a lo anterior, se identificaron tres indicadores que no corresponden a los de la MIR. Por lo que se observa que el Programa de Fomento a la Productividad Rural reporta la información por Proyecto y no por Programa Presupuestario.

Conclusión General

Con base en el detallado análisis de la información proporcionada por el ente ejecutor del programa, mediante la bitácora de información para fines de la presente evaluación, se identificó que el Programa no identifica la problemática a resolver por la cual se crea el Programa Presupuestario S107 Programa de Fomento a la Productividad Rural. Los arboles de problema y objetivos tienen una estructura lógica analítica parcial con la MIR, y no definen de manera clara su población potencial, objetivo y atendida.

La Matriz de Indicadores para Resultados no se valida en su lógica vertical y horizontal, así como el programa requiere de la elaboración de sus Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, en las cuales se pueda observar la planeación en las metas de sus indicadores.

El programa se encuentra alineado con la Planeación Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. Sin embargo, es importante que incluya la alineación a un enfoque transversal para implementar la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables. Así como de que se identifique con base a las definiciones de complementariedad y/o coincidencia establecidas por CONEVAL, aquellos programas de la Administración Pública Estatal que cumplan con dichos criterios.

Se observa que el Programa reporta en el apartado de indicadores de resultados de la Cuenta Pública 2018, un solo indicador de nivel programático. Por lo que se recomienda reportar los indicadores de nivel estratégico de la MIR.

En el ejercicio 2018, el Programa registro un presupuesto modificado menor al aprobado, de \$55, 335,957.91 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), el cual corresponde al 12.87% del presupuesto modificado de la Secretaria de Desarrollo Rural.

52 Información del Portal de Transparencia Tamaulipas – Cuenta Pública 2018 – Información Programática – Informes de Resultados.

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CP-2018-Tomo-III-PODER-EJECUTIVO.html>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En la clasificación por objeto del gasto, se identificó que el presupuesto se divide en tres capítulos: 2000, 3000 y 4000, en los cuales el capítulo 4000 tiene la mayor participación con el 98.46% de presupuesto, teniendo 0.05% el capítulo 3000 y 1.5% de participación presupuestal el capítulo 2000.

En la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la información que corresponde al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, no se identificó el Programa evaluado, sin embargo, se observó que aparece información por cada uno de los apoyos que entrega el programa con base en la información presentada en el Diagnóstico, dado que en el diseño de la MIR en el nivel de componentes, no se encuentran identificados. Por lo que se observa que el Programa de Fomento a la Productividad Rural reporta la información por Proyecto y no por Programa Presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario, homologando las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, además de redefinir el problema, sus causas y efectos, así como el árbol de objetivos.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico y tomando como referencia para el rediseño los 5 apoyos que presupuestalmente están en la programación operativa de este programa.
- Elaborar las Fichas de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fomento a la Productividad Rural y sus respectivas metas.
- Implementar el enfoque transversal para la igualdad de género y/o principios de inclusión social y económica en grupos vulnerables en el Programa Presupuestario.
- Identificar mediante un documento institucional, las complementariedades y/o coincidencias del programa con los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
- Publicar los indicadores de nivel estratégico de la MIR del Programa Presupuestario en el apartado de “indicadores de Resultados” que corresponde a la información requerida en la Cuenta Pública
- Publicar la información del Programa Presupuestario correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas Fracción XV, acorde a lo señalado en los criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, numeral 17, inciso b), el cual señala que el pleno funcionamiento del PbR requiere una clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios, suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público estatal. Por ello, la categoría de “Programa Presupuestario” sustituye y aglutina a las denominaciones anteriores de “programas y proyectos”, “gasto corriente” y “obra pública”.
- Recibir asistencia técnica en materia de Gestión para Resultados, la cual permita ampliar los conocimientos y capacidades técnicas de los servidores públicos para que se logre una correcta identificación de los problemas centrales de los programas públicos y con ello mejorar el enfoque y diseño en los programas presupuestarios, en la construcción de indicadores de desempeño que muestren el impacto en la población beneficiada, así como una mejor presentación de la información en los distintos instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Humberto Zapata Pólito

4.2 Cargo: Director Ejecutivo.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Lizeth Ramos Otañez, y Lic. Arturo Alejandro Preciado Marin.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fomento a la Productividad Rural.

5.2 Siglas: Clasificación Programática S107

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Rural

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Francisco Quintanilla Sosa.

francisco.sosa@tam.gob.mx

Tel. (834) 107 0770

Lic. Patricio José Ramírez Garza.

patricio.ramirez@tam.gob.mx

Tel. (834) 107 8360

Unidad administrativa:

Subsecretaría de Desarrollo Agrícola.

Coordinación Técnica

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Rural

6.3 Costo total de la evaluación: \$179,800.00 (Ciento setenta y nueve mil, ochocientos pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/evaluacion/>



www.iegfip.com